AÑO IX BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1888 NUM. 146

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

LOS EXÁMENES

DE NUESTRO ANOTADOR

DE LOS ANOTADORES DE LOS NIÑOS

SUMARIO—Consideraciones generales—Composición de las mesas examinadoras—Participación de los maestros—Propósitos que deben perseguirse en los exámenes—Clasificación de los alumnos—Pruebas escritas — Deben ser dadas en presencia de las comisiones—Desperdicios—Enseñanza de la Geografía—Errores comunes—Abuso de los mapas—Enseñanza de la Aritmética - Composiciones— —Enseñanza del canto y la gimnasia—Resultados obtenidos—Jardines de infantes—Su dotación de útiles—El veredicto escolar—Proyecto—Humildes obreros—Escuela de adultas—Su reorganización—Ejercicios interesantes—Buenas disposiciones en los maestros.

Estudiando á mediados del año pasado, los informes producidos ante la comisión de reglamento por los secretarios de los consejos escolares, vertíamos algunas ideas, que creemos conveniente reproducir en la actualidad, reconociendo que nos encontramos en una situación algo análoga á la de entonces.

He aquí esas palabras:

«Los informes de los señores sub-inspectores dejan entrever que los actos de exámenes están algo desacreditados; que la mala dirección, las irregularidades cometidas y la incompetencia de las personas llamadas á presidirlos en algunos casos, han dado mérito á que nazcan preocupaciones que será necesario disipar por las buenas prácticas, por la moralidad de esos actos y por el acierto en la formación de las mesas.

«No son esos males propios solo de este país; aquí ha de suceder lo que en todas partes y lo que hasta en Estados Unidos ha sido objeto de largos debates, á causa de los abusos cometidos, de las injusticias, de los errores, de la precipitación con que esos actos suelen llevarse á cabo.

«Todas las decepciones sufridas no son bastantes á destruir la importancia que los exámenes tienen en el progreso de las escuelas y en el adelanto de los alumnos.

«Los exámenes son el complemento indispensable de la enseñanza. Ellos estimulan al alumno al estudio, excitan su propia actividad y proporcionan á las autoridades escolares los medios de obtener informes exactos y utilísimos sobre la marcha de las escuelas y las promociones que pueden hacerse entre los maestros y alumnos.

«Lo que debemos sobre todo perseguir en la reforma de los reglamentos para esos actos, no es el conocimiento de los alumnos que recitan mas ó menos bien

un tópico cualquiera, sino sus aptitudes mentales, si comprenden, sienten, y tienen la conciencia de lo que exponen, si saben expresarse, si hay trabajo y pensamiento propio en lo que dicen ó lo que escriben.

«De esa nueva exigencia de la enseñanza, se desprende la necesidad de que las personas llamadas á presidir y dirijir los actos de exámenes, tengan una idea clara de su misión, y puedan investigar con acierto lo que saben los alumnos.

«Diez de los catorce sub-inspectores proponen que se modifiquen los procedimientos de exámenes. El del primer distrito propone que los exámenes se hagan por los mismos maestros, indicándose por la mesa los temas que han de ser desarrollados y pudiendo pedirse las aclaraciones necesarias. El del 2° distrito propone que se corte el abuso de las altas clasificaciones, lo que á mi juicio solo podría hacerse en la forma de una recomendación á las personas encargadas de presidirlo. Los sub-inspectores de los distritos quinto, sétimo, noveno y décimo piden que se modifiquen los procedimientos. El del sexto que los examinadores se limiten á presenciar el acto. El del octavo que las clases funcionen como ordinariamente. Los de los distritos duodécimo y décimocuarto indican los días en que deben tener lugar.

«En la combinación de las opiniones de los sub-inspectores de los distritos primero y octavo puede hallarse la solución mas acertada.»

Ha pasado un año desde que esos informes se produjeron y nos encontramos en presencia de un nuevo programa sancionado por el Consejo Nacional y bajo el imperio del cual acaban de celebrarse los exámenes en todas las escuelas de la Capital.

Como toda obra nueva, esos programas han presentado dificultades en la práctica, que no todos los maestros han estado habilitados para vencer. Por otra parte, les han faltado los textos adecuados á los nuevos métodos y la preparación necesaria en la gran mayoría del personal docente, que, destituida de diploma y aun con él, no se halla preparada para el ejercicio de sus funciones de una manera satisfactoria.

Las comisiones examinadoras de las escuelas no en todos los distritos se han constituido de acuerdo con lo que dispone el artículo 6° del reglamento; los casos en que alguna de las diferentes mesas, ha sido presidida por un miembro del consejo escolar respectivo, son raros, pues la mayor parte de los vocales de esas corporaciones no concurren á los actos de examen. En el noveno distrito, por ejemplo, solo ha asistido el presidente del Consejo Escolar, viéndose en la necesidad de tener que concurrir á todas las escuelas, y formar las mesas con personas extrañas á la administración.

La participación de los maestros en los exámenes, participación indispensable, ofrece inconvenientes cuando se trata de los de un mismo distrito, pues existe entre ellos cierta solidaridad y compañerismo que los coloca en circunstancias de usar de mucha prodigalidad en las clasificaciones.

Sería preferible á ese sistema, la práctica de formar las mesas con tres categorías de personas. 1° Los miembros de los Consejos Escolares, sus secretarios y los empleados del Consejo Nacional. 2° Los miembros del personal docente en general. 3° Los aficionados ó personas amantes de la educación, con cuyo concurso y competencia pudiera contarse.

Los exámenes anuales, llevados á ca-

bo por comisiones así constituidas, no tendrán, sin embargo, la importancia de la inspección asídua y constante de los funcionarios á quienes está cometida esa tarea. Pero el dar á la inspección una organización conveniente, el obtener de esos empleados una consagración ejemplar, el de que se hagan merecedores del crédito y estimación pública y el recoger los frutos de ese sistema, no es la obra de un año, ni de dos.

La clasificación de los alumnos y su promoción de un grado á otro, es una tarea que debe estar confiada á la inspección y los maestros.

La mayor parte de los alumnos que de acuerdo con las clasificaciones obtenidas el año pasado, debieron ser promovidos en el presente, permanecieron en el grado en que antes estaban.

Algunos maestros han replegado sus fuerzas durante el curso de 1888 y los que así no lo hicieron se ven en el caso de decir á las comisiones examinadoras, que sus alumnos ignoran algunas de las materias de estudio de los grados anteriores á aquellos en que figuran, como si fuera posible admitir que un alumno de quinto grado, por ejemplo, pueda desconocer las asignaturas del cuarto y así sucesivamente.

Como principio general, los niños deben saber en todo ó en parte las materias del grado en que están y las de los grados precedentes.

El examen de los cuadernos de dictado, composición, aritmética, caligrafía y dibujo, da lugar á una pérdida considerable de tiempo que no está compensada. Preferible sería á esa práctica el que los alumnos escribiesen al dictado en presencia de la mesa, siquiera cuatro ó cinco renglones. Lo mismo debe hacerse con la composición, con los problemas, con la caligrafía y con el dibujo.

Generalmente se emplean en esa tarea dos ó tres horas. Pues bien, en una hora escasa, puede cualquier clase hacer todos esos ejercicios simultáneamente y suministrar así á las comisiones una prueba fidedigna de las aptitudes de los alumnos.

Es incalculable el desperdicio de papel que hacen los niños de las escuelas. Los cuadernos Berghmans que tan caros cuestan al Consejo Nacional, solo se escriben en algunas de las escuelas de un lado de la hoja. En otras clases, los niños usan grandes libros en blanco que son incómodos é inadecuados para los diversos ejercicios que están llamados á hacer. ¡Cuánto bien no se haría á la enseñanza uniformando los textos y cuadernos!

En la enseñanza de la Geografía hemos notado lo siguiente:

Entramos á una escuela en que se estaban examinando los alumnos de un grado cuarto. La directora, con el consentimiento del presidente de la mesa, nos instó para que hiciéramos algunas preguntas. Los alumnos estaban delante del mapa señalando con el puntero los países, capitales, límites, ríos y demás accidentes sobre los cuales se les interrogaba. Confesamos que nuestro primer cuidado fué desorientarlos, pues suponíamos que los niños no hacían otra cosa que repetir los nombres que leían en los mapas, sin la presencia de los cuales serían incapaces de responder bien á las preguntas que se les dirigieran. No poco trabajo nos costó el hacerles abandonar el puntero. A cada momento volvían la cara hacia atrás para ver el mapa, como esas personas faltas de memoria y de inteligencia que

se sirven de apuntes para aclarar todas sus dudas.

Por fortuna los niños no se encuentran en ese caso; ellos pueden guardar en su mente tesoros inmensos de conocimientos, que, evocados en cualquier momento, podrán brotar de sus labios á raudales.

La maestra de ese grado pudo apercibirse bien pronto de que sus alumnos no podían satisfacer las preguntas que se les dirigían.

En otra escuela, pasó algo análogo con un quinto grado. Se trataba de geografía de Europa y propusimos un viaje imaginario al viejo continente, desde el puerto de Buenos Aires. Interrogamos sobre los puertos de Europa á donde van los productos del suelo argentino, sobre el comercio que este país mantiene con las demás naciones, y los resultados fueron poco halagüeños, á pesar de la señalada competencia del maestro del grado.

Se enseñan muchas cosas inútiles y se prescinde de aquello que dá interés y animación al estudio.

La enseñanza de la geografía está en muchas escuelas reducida al estudio de los textos y los mapas, sin apartarse de ellos para nada, ni abandonarlos un solo momento. Al oir hablar á los niños sobre los hechos geográficos, no parece que se ocuparan del gran teatro en que habitamos y en que se desarrollan todos los sucesos en que se vé envuelta la humanidad.

Las composiciones que se hacen en las escuelas en los actos de exámenes deben ser objeto de una crítica severa.

Ellas versan por lo regular sobre alguno de los tópicos de estudio, véase los temas: Mahoma, Las funciones de digestión, Las Guerras Médicas, Descripcion física y política de un país, Deberes del hombre para con sus semejantes, Los Musulmanes, San Martín, Rivadavia.

Esos temas son tratados generalmente como están en los libros. Las composiciones escritas son la reproducción de las lecciones orales. Hemos tratado de desviar á algunos alumnos de esa corriente sin poderlo conseguir. Su criterio está subordinado al de los autores de las obras, de tal modo que no se desvían un ápice del desarrollo que estos dan á la materia. No se ha procurado independizarles, habituarles á expresar sus propios pensamientos, á discutir por sí mismos la verdad y á admirar las bellezas de los diferentes estudios, lo que les abriría un vasto campo de observación, poniendo en actividad sus fuerzas latentes.

Es inconcebible el caudal de conocimientos ó de ideas, que puede atesorar la mente del niño entregado á su propia actividad, y con qué propiedad pueden llegar á escribir sobre asuntos familiares cuando la educación que reciben responde á esos fines.

En la Escuela Graduada de Varones del Distrito de San Miguel que dirige el señor don Genaro Sixto, vimos un primer grado á cargo de la Sra. Estela C. de Rienzi que sobresalió notablemente en lectura, aritmética y forma. La lectura se hizo con muy buena entonación, corrigiéndose los alumnos las faltas y explicando los párrafos leidos.

En la aritmética, los niños de esa clase resolvieron toda clase de problemas adecuados, distinguiéndose los niños Ernesto Munilla, Luis Anselmo, Angel Broggi, Atilio Lombardi, Adolfo Ruiz, Cárlos Castellanos y otros.

Nos causó una verdadera y agradable sorpresa ese grado. Hé aquí algu-

nos de los problemas que resolvieron los niños:

—Tengo 10 papeles moneda de 10 centavos, 10 de 20 centavos y 10 de 50 centavos. ¿Cuántos pesos tengo?

—Quito un papel de 10 centavos, 1 papel de 20 centavos y un papel de 50 centavos. ¿Cuánto me queda?

—Un quinto de 100—2 quintos de 100 —3 quintos de 100—1 cuarto de 100—2 cuartos de 100—3 cuartos de 100.

—De una pieza de paño se cortaron los dos quintos ó las dos quintas partes y sobraron 60 varas. ¿Cuántas varas tendría la pieza?

—¿Cuánto valen diez naranjas y media á un centavo y medio cada naranja y media?

—Cuatro docenas y cuatro docenas de peras. ¿Cuántas peras son?

Gran número de problemas variados sobre diversos tópicos fueron resueltos por los niños.

Los unos ponían también problemas á los otros.

Esos mismos niños hicieron composiciones diversas. A cada niño se dió un tema distinto.

Uno escribió palabras que expresaban diversas acciones de los niños. Otro varias cosas fusibles. Un tercero hizo la composición siguiente sobre la pizarra:

—La pizarra es sólida, es útil para las escuelas, los marcos son de madera y la pizarra en donde escribimos es de sustancia mineral.—Juan Grierso.

Un segundo grado á cargo de la Sta. Beatriz V. de Rumé, hizo también prodigios en la aritmética. Entre otros problemas resueltos mentalmente recordamos los siguientes:

—Un estanciero tiene 10.000 animales de los cuales 6,000 son ovejas, 2,700 caballos y las demás vacas. ¿Cuántas eran las vacas?

—Cuando el reloj marca las 9 y 35 minutos, ¿cuánto tiempo falta para la 1 menos 20?

—33 tercios, ¿cuántos enteros son?

—La mitad y un tercio de 24 pesos, ¿cuántos pesos?

El canto y la gimnasia han dado mérito á la celebración de fiestas diversas en las escuelas públicas, que han tenido un éxito muy satisfactorio.

Con mas ó menos solemnidad en unas que en otras, dirigidas por profesoras ó profesores especiales, esos actos, han dejado generalmente muy complacidas á las mesas examinadoras y al público que los ha presenciado.

Se ha visto, por ejemplo, que la supresión de los profesores de gimnasia fué una medida acertada y que en nada ha perjudicado á la enseñanza de esa asignatura.

La gimnasia puede darse y se ha dado por el personal docente en general, utilizándose los elementos mas aptos y mejor preparados de cada escuela. Tampoco han faltado personas que se prestasen á acompañar esos ejercicios al piano. Unas veces alguna maestra ó maestro, otras un ex-alumno ó alumna del establecimiento, siempre ha habido quien con una paciencia ejemplar, se prestase á ejecutar al piano los monótonos acompañamientos compuestos para la gimnasia.

Lo que convendría introducir en el año entrante en nuestras escuelas serían los cantos á varias voces, renovando de ese modo el interés y el gusto. Nada se opone á ello. Sin ser nosotros músicos, podemos asegurar, que con un poco de habilidad é interés de parte de los profesores especiales, pueden clasificarse las voces de los alumnos y hacerles cantar algunos coros adecuados y de buen efecto.

Convendría asimismo, que el Cuerpo Médico Escolar estudiase la gimnasia que se hace en nuestras escuelas y las ventajas que ella pueda reportar al desarrollo físico de los niños ó niñas.

Hemos visto funcionar dos jardines de infantes, el uno, en la escuela graduada de niñas del distrito de Barracas al Norte y el otro en la elemental del primer distrito. Aquella clase está á cargo de la Sta. de Curto, y ésta, bajo la dirección de la Sta. Wernike. La enseñanza difiere notablemente en uno y otro. En aquel se da con sujeción al programa de las escuelas públicas, y en este, se sigue el sistema de Froebel. El público ha presenciado esos dos actos con las mayores muestras de aprobación.

El jardín de infantes á cargo de la Sta. Wernike ha ofrecido mayor interés y novedad, por la naturaleza de los ejercicios y por estar mas caracterizado el kindergarten.

Sería de desear que esos establecimientos fuesen dotados para el año entrante del material necesario de que hasta ahora carecen.

Entre algunas de las personas que forman parte de los consejos escolares ha surgido la idea de introducir en nuestras escuelas, la práctica del veredicto escolar, de que hemos dado una idea en uno de los números anteriores de El Monitor.

El Presidente del Consejo Escolar del 9° Distrito Dr. Tedin y el del 6° Distrito señor Abelleira habían concebido ese pensamiento, aplazándolo hasta el año entrante en vista de las dificultades que se presentaban para llevarlo á la práctica en el presente

Para facilitar la realización de esa institución, la hemos reducido á sus términos mas simples en el proyecto de reglamento siguiente:

Deseando el Consejo Nacional introducir alguna nueva forma de estímulos y recompensas entre los alumnos que concurren á las escuelas públicas, ha resuelto autorizar á los consejos escolares para llevar á la práctica en el gobierno de los establecimientos que están bajo su inmediata vigilancia, el veredicto escolar, sobre las bases siguientes:

1° El dia anterior al de la clausura de las escuelas públicas, se reunirán en sus respectivos locales, las comisiones examinadoras, los maestros y los alumnos, con el objeto de proceder á calificar la conducta moral, la aplicación y los adelantos demostrados por los alumnos en el curso del año ó en el acto de los exámenes.

2° Los miembros de las comisiones examinadoras consignarán en una tarjeta los nombres de los tres alumnos de cada clase que mas se hayan distinguido durante los exámenes ó que mas altas clasificaciones hubiesen obtenido.

3° Los maestros designarán en la misma forma los nombres de los tres alumnos de su clase, que se hubiesen distinguido durante el año, por su conducta moral y por su aplicación al estudio.

4° Cada niño recibirá una hoja de papel en la que con completa independencia y libertad, escribirá los nombres de los tres niños que á su juicio se hubiesen distinguido por su conducta moral, y el de los tres que se hubiesen distinguido por su aplicación al estudio, durante el curso del año.

Tres niños nombrados por cada clase antes de la votación, serán los encargados de recojer los votos y de practi-

car el escrutinio, bajo la dirección de la persona que el Consejo Escolar designe.

5° Cada uno de los tres cuerpos sufragantes, es decir, la Comisión Examinadora, los Maestros y los alumnos, pondrán sus votos bajo un sobre y los dirigirán á los Presidentes de los Consejos Escolares respectivos.

6° Estos votos serán leidos en el acto público y solemne de la clausura de los exámenes, empezando por el de las clases inferiores y concluyendo por los de los grados 5° y 6°.

7° La lectura se hará en la forma siguiente:

Distrito Escolar..

Escuela...... *Grado*...... *Clase á cargo de*......

ALUMNOS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU CONDUCTA MORAL

Según el voto de la clase:

....

....

....

Según el voto del maestro:

....

....

....

ALUMNOS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU APLICACIÓN AL ESTUDIO

Voto de la clase:

....

....

....

Voto del maestro:

....

....

....

Voto de la Comisión:

....

....

....

8° Los Consejos Escolares procurarán garantir por todos los medios posibles la independencia de los sufragantes, la reserva hasta el momento de la proclamación del sufragio y el que ninguna influencia se haga sentir sobre los alumnos.

9° Los niños deben ser instruidos sobre sus deberes en el acto del sufragio, inculcándoles los principios de una sana moral é infundiéndoles amor á la verdad y á la justicia.

10. Los resultados del veredicto escolar serán dados á la publicidad.

Entre el numeroso personal de las escuelas públicas no faltan jóvenes que destituidos de todo diploma, desempeñando á veces las humildes funciones de ayudantes, de esos ayudantes en los cuales se ha creido ver á veces la causa del atraso de ciertos establecimientos, quienes á fuerza de estudio y de labor, presentan sus alumnos en un buen pié de adelanto.

Decimos esto á propósito de una clase del primer grado de la escuela graduada de niñas del distrito de Barracas al Sud, á cargo de la señorita Rita Perez, quien ha tenido bajo su dirección sesenta y dos niños de ambos sexos, de las cuales presentó á examen cincuenta y dos.

Nos exhibió dicha señorita, alumna del Centro Unión Normalista, una buena colección de cuadernos de escritura y dibujo llenados por sus alumnos durante el año, con bastante perfección.

A esos ejercicios gráficos deben agregarse las lecciones orales, que si no eran notables, cuando menos se reconocía en la joven maestra muy buenas disposiciones y en sus alumnas cierto interés y actividad poco comunes.

Llama la atención una escuela nocturna de jóvenes adultas en su mayor parte, que existe en la parroquia de Balvanera y á cuyos exámenes hemos concurrido durante dos noches. Una concurrencia notable afluye generalmente á los exámenes de esa escuela, la mayor parte de la cual no puede presenciar esos actos por lo reducido del local en que tienen lugar, estacionándose en consecuencia á las puertas ó en el vestíbulo, donde permanece largas horas en entretenidas conversaciones y comentarios sobre los acontecimientos escolares, de los cuales no pocos juzgan por impresiones agenas ó influencias completamente extrañas á las pruebas dadas por los alumnos.

Dirige esta escuela la Sta. Tránsito Fulchi, joven modesta, dotada sin duda de alguna cualidad sobresaliente que hace que el establecimiento á su cargo sea concurrido por mas de sesenta jóvenes, algunas de las cuales desempeñan las funciones de ayudantes ó sub-preceptoras en las escuelas públicas y otras aspiran á esos puestos.

Ese hecho y el de enseñarse los seis grados del programa, ha dado margen á que la citada escuela sea considerada como graduada, con pretensiones de normal.

Como las escuelas normales no producen generalmente el personal necesario para desempeñar las plazas de ayudantes y sub-preceptores de las escuelas públicas, siendo evidente que se emplean todos los años en éstas un número de jóvenes que no han dado pruebas algunas de su idoneidad, no hemos podido menos de pensar, al ver ese establecimiento y reconocer los esfuerzos de la mujer por buscarse un medio honroso de subsistencia, en la ventaja que resultaría de utilizar ese centro como base de una pequeña escuela normal á semejanza de las que existen en Alemania.

¿Por qué no podría hacerse obligatoria la concurrencia á un centro de enseñanza de esa naturaleza, de todas aquellas personas que ejercen las funciones de maestros sin haber dado pruebas algunas de su idoneidad?

Se ha notado con mucha generalidad, durante los exámenes, el que algunos de los alumnos que figuran en los diversos grados estaban mal clasificados, esto es, que debían figurar en grado inferior ó superior á aquel en que se presentaban.

Hemos oido decir á un maestro que había examinado en el grado quinto á alumnos que en el año anterior fueran promovidos al sexto.

También oimos decir á una maestra que uno de los niños que figuraba en el primer grado de una escuela, ella lo había tenido el año anterior en el segundo.

Estos hechos no son, sin embargo, los mas comunes. Lo frecuente es ver figurar niños en grados superiores á aquellos en que debieran estar.

Solo una inspección inteligente y asídua durante el año, puede reparar esas irregularidades, estableciendo la conveniente graduación de las clases y el paralelismo en los grados de igual categoría de todas las escuelas, evitando el que, lo que para unos maestros constituye un primer grado, por ejemplo, para otros sea segundo.

Una reflexión puede dar una idea de lo que constituye una escuela bien tenida y cuyos alumnos poseen en realidad cierto grado de desarrollo intelectual y un buen caudal de conocimientos. Hay en nuestras escuelas graduadas alumnos de quinto y sexto grado cuyo estado de atraso es tal, que no podrían resolver multitud de problemas y cuestiones

diversas sobre las materias de los programas, que para los alumnos de un primer ó segundo grado no ofrecen grandes dificultades.

Cuando los niños de una clase han desplegado las alas de su inteligencia en el estudio de las nociones mas elementales de las ciencias, no puede preveerse con la exactitud matemática de las escuelas en donde la enseñanza es puramente mnemónica, hasta donde pueden ir las tiernas inteligencias en el descubrimiento de la verdad. Aquellas sorprenden con frecuencia hasta sus propios maestros, quienes no temen el que sus alumnos sean interrogados aún sobre tópicos que no han sido materia de estudio.

En estos casos, los niños pueden compararse á la humanidad en su marcha hacia las conquistas de la civilización y el progreso.

Un estanciero posee 10,000 animales, de los cuales, el 25 por ciento son vacas, el 10 por ciento caballos y los demás ovejas.—Resuelto por Mercedes Furst del 6° grado de la escuela graduada de niñas del distrito del Socorro.

De una pieza de paño se cortan las dos quintas partes y quedan 60 metros. ¿Cuántos metros tenía la pieza?—Después de haber sido propuesto á las alumnas de 5° y 6° grado de una escuela sin que hubiera sido resuelto, lo resolvió Angela Rosso del 4° grado de la escuela que dirige la señorita Dolores Ciesa, en el distrito de Balvanera.

Tuvo lugar en la escuela graduada de varones del 1° distrito, que dirige el señor Pizzurno, una interesante y popular fiesta con motivo de la distribución de los certificados de promoción á los alumnos. Prescindiendo de su parte musical, de canto y poética, que fué muy bien llenada, se dieron por las señoritas de Correge que dirigen los grados 1° y 2° y el mismo señor Pizzurno, algunas lecciones de anatomía y fisiología, geografía y aritmética, muy interesantes, por cuanto ponen en evidencia las ventajas de un método poco generalizado, cumpliéndose en él ciertas reglas que contribuyendo á excitar la actividad propia de los niños y á interesarlos en el conocimiento de la verdad, dá por resultado el que las respuestas á las preguntas de sus maestros fluyan con facilidad de sus labios y se haga la enseñanza agradable y llena de interés.

Se comprende bien la trascendencia de un método en que el alumno en vez de ser, como ha dicho Page, un recipiente pasivo, es un ser que piensa y cuyas facultades están llamadas á una actividad extraordinaria.

Uno de los ejercicios de mas interés hecho por los alumnos, fué el siguiente: El director traza en el pizarrón cuatro columnas verticales y escribe en la parte superior de cada una de ellas los signos de sumar, restar, multiplicar y dividir. Bajo de estos signos tira una línea horizontal y pone en seguida algunas cifras en esta forma.

+	—	×	:
8, 4, 3	6	8	2
6, 6, 8			4
4	2	9	2
9	6	8	12

Se comprende á primera vista que los números de la primera columna deben sumarse; restarse luego del de la segunda; multiplicarse el resíduo por el de la tercera y dividirse el producto por el de la cuarta, cuando lo hubiese,

y dándose luego en alta voz y en coro ó individualmente los resultados que en estos casos corresponderían á estas cifras 36—5—9—2.

Inmediatamente después de haber escrito el director las cifras, daba vuelta al pizarrón y los niños pronunciaban el resultado.

Ese ejercicio es uno de los muchos que pueden emplearse con ventaja en nuestras escuelas, no solo para el estudio de la aritmética sino para el de todos los ramos de enseñanza y que á no dudarlo se irán introduciendo por todos los maestros.

Al ocuparnos de la escuela que dirige el señor don Genaro Sixto, hemos hecho notar la existencia entre sus alumnos de muy hábiles calculistas presentados por sus respectivos maestros.

En la escuela graduada de niñas que dirige la Sta. Gramondo, hemos visto también un tercer ó cuarto grado á cargo de la maestra Sta. Gonzalez, cuyas alumnas resolvian con la mayor facilidad, problemas bastante difíciles.

Como ejercicio de geografía importante para los fines que hemos indicado, mencionaremos el que practica el señor Pizzurno con alumnos de segundo grado.

Tomando el director la tiza trazó en el pizarrón ligeros delineamientos en que los niños reconocían inmediatamente los ríos y costas de la América del Sud.

En fin, concluiremos deseando que lo que se ha hecho este año respecto de algunos grados y asignaturas se haga en el entrante por todos, convirtiendo esas fiestas en verdaderas fiestas escolares, en que predomine cuando menos la participación de los niños.

Nada mas interesante que una sección de física, de botánica, de zoología, de química, de fisiología y anatomía, de astronomía, dadas por los niños bajo la dirección de sus maestros.

Al poner término á estas notas sobre los exámenes, debemos manifestar la satisfacción que hemos experimentado en los diversos actos de esa clase á que hemos asistido, por la agradable recepción de la totalidad de los maestros y por haber tenido ocasión de apreciar, que la forma de exámenes en todos los casos empleada por nosotros, aun cuando no haya hecho siempre lucir los conocimientos de los alumnos, ha sido casi siempre bien mirada y estimada en su verdadero valor.

Generalmente no hemos admitido las respuestas en coro sinó por excepción, para despertar el interés en los niños y dominar su timidez. En los exámenes de varias clases en que todos los alumnos contestaban en apariencia bastante bien, se ha notado que interrogados individualmente resultaban ser muy pocos los que realmente podían hacerlo con propiedad. Uno de los secretarios de consejo escolar nos ha referido á este respecto incidentes curiosos.

Hemos procurado que nuestras preguntas pecasen mas bien por su simplicidad que por abrazar toda la materia del grado de enseñanza. Es así que en lugar de presentar por ejemplo al niño un problema de regla de tres compuesta, le hemos propuesto uno de regla de tres simple. En ciertos casos hemos deseado contestaciones rápidas, sobre todo cuando la respuesta puede envolverse en un vocablo.

Las preguntas que los maestros dirigen á sus alumnos deben considerarse siempre como satisfechas. No hemos dudado nunca del éxito aparente ó real de unos exámenes en que solo el maestro de la clase sea el que pregunte.

Los buenos maestros, los que ense-

ñan racionalmente, no temen el que sus alumnos sean interrogados por una persona extraña; siempre que esta tenga en cuenta las aptitudes mentales de los niños y el grado de los programas que han cursado.

El día en que los maestros puedan abrir las puertas de sus escuelas á las personas iniciadas en las cuestiones de enseñanza, para que éstas examinen con libertad á sus alumnos sobre cualquiera de los tópicos de los programas, nuestros ideales se habrán realizado y los que tal hicieran se harán acreedores á las mayores distinciones.

EDUCACION COMÚN

Acaba de publicarse el último informe que el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla, ha presentado al ministerio de instrucción pública. Ese informe que comprende el movimiento de 1887, forma un nutrido volumen de 600 páginas próximamente. Precedido de una nota de remisión que contiene algunas ideas generales sobre la misión del Consejo, el carácter y el plan de la educación, etc., el texto se divide en tres grandes partes, que se refieren sucesivamente á la educación general, á la educación en la capital y territorios, y á la educación en las provincias.

Es notoria la contracción é inteligencia con que ha abordado el Consejo esa obra de interés tan vital para la República, y en la que no es posible detenerse un instante, porque toda paralización equivale á un retroceso. A medida que la población aumenta por el crecimiento vejetativo ó por las corrientes de la inmigración, aumenta también la masa de la población ignorante, generalmente en proporción mayor de la que se incorpora bajo las banderas de la instrucción. Es necesario, pues, impulsar, extender, de todos modos sus beneficios; agrandar cada día el círculo de su acción, interesar en esa obra al país entero, á los gobernantes y á los gobernados.

La educación es además una obra política. La república, que es el gobierno de la mayoría, supone la capacidad de los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos políticos. Proclamar estos últimos en la Constitución y en las leyes y privar á aquellos de los medios de instrucción, sería una superchería. Quien no tiene aptitud para ejercer sus derechos, prácticamente está despojado de ellos. Difundir la instrucción es trabajar por el imperio de las instituciones y por la sucesión de los gobiernos populares. Por lo mismo la instrucción debe ser democrática y debe desarrollarse en la escuela el espíritu patriótico, por la dirección dada á la enseñanza. El Consejo se ha dado cuenta de esos aspectos singulares del problema educacionista y ha adoptado medidas eficaces para asegurar los resultados á que debe aspirarse.

El Consejo ha dirijido siempre su atención hacia la edificación escolar, comprendiendo que por ese medio se logran ventajas materiales y morales de una importancia incalculable. La influencia de los edificios adecuados es visible en la educación; realzan la escuela, imprimen dignidad al magisterio; estimulan al alumno; son garantía de higiene y de orden, atraen la simpatía del vecindario, y aseguran la estabilidad de la escuela y aún la ejecución de sus métodos, siendo además, entre nosotros, operaciones útiles bajo el punto de vista económico. La obra iniciada y llevada á cabo en ese sentido está en gran parte á la vista. La edificación escolar es una preocupación en la capital desde hace algún tiempo, que ha pasado á las provincias, territorios y colonias, donde frecuentemente se inauguran casas para escuelas en medio del entusiasmo de las poblaciones, que convierten esos actos en las mas simpáticas fiestas.

El mismo Consejo Nacional funciona desde hace algún tiempo en casa propia, donde ha podido instalar con toda comodidad sus numerosas oficinas. También el depósito de libros, muebles y útiles de que dispone el Consejo

se halla en un local propio y espacioso de donde se espiden oportunamente á todas las secciones de la República.

Es necesario leer detenidamente el voluminoso informe del presidente del Consejo, para apreciar todo lo que se ha hecho en el año último en favor de la educación. Los datos vienen un tanto retardados y no nos dan ya la verdadera expresión de los adelantos realizados: sería necesario agregar á aquellos los que corresponden al año actual próximo á su terminación, en cuyo período se ha trabajado también activamente, creándose nuevas escuelas, constituyéndose edificios especiales y aumentándose, como es consiguiente, el número de alumnos que los frecuentan.

El cuadro de los presupuestos escolares comparados de 1885 y 1887, que contiene el informe, dá la mejor idea de los notables esfuerzos que se han hecho en las provincias por adelantar los resultados de la enseñanza. Hay provincias que han triplicado su presupuesto en un año, como Córdoba y Salta; otras que lo han duplicado como Santa Fé, Corrientes, Catamarca y La Rioja. Todas las demás han aumentado sus presupuestos también aunque en menor proporción. En el conjunto de los presupuestos se ha aumentado en ochocientos mil pesos la suma con que la Nación y las provincias contribuyen á costear la educación común.

El informe se detiene á dar una idea de las sumas enormes que los Estados Unidos dedican al mismo objeto, y de la que constituye en esa Nación el fondo permanente de las escuelas, que se eleva á cerca de 300 millones de dollars. Se quisiera despertar en ese sentido un estímulo saludable entre nosotros, aleccionando con tan hermoso ejemplo á las provincias que carecen de esa previsión, no obstante las disposiciones legales que en algunas de ellas prescriben la formación de ese fondo. Solo en la capital y en la provincia de Buenos Aires se cuenta con un fondo de esa especie, de cuyos intereses únicamente puede disponerse, mientras el capital aumenta indefinidamente con las sumas que se le incorporan. En la capital ese fondo es actualmente de 300,000 pesos próximamente y en la provincia de Buenos Aires asciende á una cantidad mayor.

El presidente del Consejo cree que nada sería mas fácil que formar un fondo permanente de escuelas en cada una de las provincias argentinas. Mientras unas provincias solo necesitarían dar cumplimiento á las disposiciones preceptivas de su legislación al respecto, otras podrían destinar á ese fin modestas sumas de diez á cincuenta mil pesos, de los empréstitos que han realizado, sumas que podrían ser reforzadas con el 20 por ciento de la venta de tierras públicas y con el 10 por ciento de las rentas escolares que anualmente perciben é invierten en el sostén de sus escuelas. Esos valores reunidos se emplearían en la compra de títulos nacionales, y en corto número de años se tendría un elemento poderoso que contribuiría á los gastos considerables de la educación. El doctor Zorrilla dice con este motivo: «el porvenir no tendría sino aplausos para los que, investidos de la autoridad pública, iniciaran y llevaran á la práctica tan benéfica institución.»

Son interesantes las reflexiones que contiene el informe sobre la influencia del movimiento de la población de esta capital en la estabilidad y destino de los edificios escolares. Pocos son entre nosotros, dice, los que habitan la casa en que nacieron; la creciente valorización de la propiedad la hace cambiar frecuentemente de dueño. En cuatro ó cinco años se han formado barrios nuevos en los suburbios de la ciudad antigua, incorporados á ella repentinamente, con sus calles pavimentadas y alumbradas y con edificios fastuosos y elegantes, entre los cuales es difícil hallar una casa adecuada para escuela. Otras veces, por el mismo fenómeno de la valorización, las familias abandonan la parte central de la ciudad al comercio que la reclama; la población infantil disminuye por ese hecho, y el edificio escolar construido en ese radio para servir á ochocientos alumnos, apenas puede reclutar quinientos. En uno ó en otro sentido, esos

movimientos de nuestra población urbana exijen del Consejo una observación y una acción incesantes para llenar las exigencias de la educación alli donde se manifiesta con mas ó menos rapidez.

La República contaba á fin del 1887 tres mil veinte y ocho escuelas entre públicas y privadas, nacionales y provinciales, con 227,450 alumnos y 6241 maestros. Este año esas cifras se han modificado favorablemente y ese movimiento progresivo no se detendrá ya, dados los recursos con que se cuenta, el noble celo de las autoridades escolares y el concurso poderoso que reciben del gobierno de la Nación. El ideal, según la expresión del primer magistrado, que el informe reproduce, el ideal consiste en que, en todo el territorio de la República, no quede privado de educación un solo niño en edad escolar. La memoria que examinamos nos demuestra que marchamos en esa dirección, ensanchando el círculo luminoso de la instrucción. El Consejo y su digno Presidente tienen derecho al aplauso público por la gran parte que en esa obra les corresponde.

(*La Tribuna Nacional.*)

CORREO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

El Director General de Escuelas, señor don Emilio Carranza, ha dirigido al ministerio de Gobierno la importante nota que insertamos á continuación:

«Véome en el caso de llamar la atención del señor Ministro sobre la crítica situación económica en que se encuentra esta dirección, confiando en que, penetrado de las apremiantes necesidades que reclaman ser prontamente atendidas, se ha de servir interponer su influencia y obtener una vez mas del Poder Ejecutivo la cooperación que siempre ha dispensado al sostén y difusión de la educación en la provincia.

Las cantidades que en diversas épocas ha tenido á bien entregar á cuenta de su deuda con esta repartición, han contribuido á atenuar durante un corto tiempo las dificultades de la situación creada por la morosidad con que se perciben las rentas y subvenciones escolares, y esta morosidad es tal que á pesar de las gestiones que incesantemente vengo haciendo ante los diversos deudores de esta repartición, no he podido conseguir que la deuda disminuya ni siquiera en mínima parte. Ya mis antecesores en esta división se habían ocupado preferentemente de este asunto sin obtener mejores resultados, pues, sin embargo de todos los esfuerzos hechos, la deuda se ha acumulado año por año hasta adquirir las proporciones inquietantes que en la actualidad ha alcanzado.

Colocado en estas circunstancias y teniendo que hacer frente á gastos que no bajan de 90.000 pesos m/n mensuales, la dirección ha ido consumiendo las escasas sumas de que podía disponer, en la esperanza de verlas reintegradas al cobrar algunas partes de los créditos pendientes; de no hacerlo así se hubiera visto en la necesidad de clausurar gran número de escuelas, y asimismo apenas habría podido subvenir á la marcha rutinaria de las pocas que quedaren existentes.

Esto demostrará á V. S. que si bien los recursos que la ley acuerda para el sostén de la educación pueden bastar á satisfacer las necesidades actuales, la forma de percepción de esos recursos es tan imperfecta que los hace ilusorios, sintiéndose la urgencia de una reforma que al mismo tiempo que ponga á cubierto á la educación de las contingencias á que por esa causa se ve expuesta, tenga en cuenta el rápido acrecentamiento de nuestra población y consulte las necesidades futuras.

Completando la breve exposición que acabo de hacer y á fin de que el señor Ministro pueda apreciar debidamente las consideraciones que dejo apuntadas, creo necesario manifestarle que los créditos á favor de esta dirección por la subvención nacional desde el año 1880 hasta la fecha, exceden de un millón de pesos nacionales y que la deuda de las muni-

cipalidades procedentes del 15 °/₀ de sus rentas é ingresos, ascendía en conjunto desde 1876 hasta Febrero del corriente año, á 750,000 $ mas ó menos.

Si á esto se agrega el importe de la planilla que tengo el honor de adjuntar, verá V. que no es posible el funcionamiento regular de esta repartición sin que le sea abonada en parte, al menos, la cantidad considerable que suman esos créditos.

Por tanto ruego al señor Ministro quiera servirse influir para que se ponga á disposición de esta dirección la cantidad de doscientos mil pesos m/n., que creo suficiente para sufragar durante algunos meses los gastos mas apremiantes, mientras continúo ante los diversos deudores las gestiones á que he hecho referencia.

Esperando que esta solicitud tenga pronto y favorable despacho, me es grato significar á V. S. la expresión de mi mas alta consideración y aprecio.—*Emilio Carranza*—*Cárlos Monsalve*, Secretario.

La planilla que se adjunta á la nota anterior importa $ 953.442.80.

—La Dirección de Escuelas ha resuelto proceder á los exámenes de los aspirantes á maestros; las solicitudes se recibirán en la Secretaría hasta el 31 del presente, siendo anotados en el órden de su presentación.

Para ser admitidos á exámen, deberán los candidatos dirigirse por escrito al Director General, manifestando su edad, nacionalidad, estado y domicilio, la clase de diploma que solicítan, el grupo de materias de que desean rendir exámen y llenar los siguientes requisitos:

1° Acompañar fé de bautismo debidamente legalizada ú otra prueba fehaciente de su edad.

2° Un certificado médico de salud, visado por el presidente del Consejo Escolar ó el de la Municipalidad del distrito.

3° Un certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas y visado igualmente por el Presidente del C. E. ó de la Municipalidad.

CÓRDOBA

El Eco de Córdoba publica un extenso reportage hecho á la escuela normal de maestras con ocasión de una fiesta que pone término á los exámenes de aquel establecimiento.

El autor de esa reseña se manifiesta muy complacido del éxito alcanzado por esa escuela y se entrega con tal motivo á algunas reflexiónes sobre la educación de la mujer.

En el mismo diario hallamos esta noticia:

«El Visitador de Escuelas Sr. Salcedo, últimamente llegado de su viaje de inspección á los departamentos de nuestra Provincia, se ha dirigido por nota pasada al Consejo Provincial de Educación, haciendo notar algunas deficiencias que ha encontrado en los bellos edificios destinadas á escuelas, que se construyen en la ciudad de Rio Cuarto. Ellas consisten principalmente en algunas correcciones que necesitan dichos establecimientos, sin cuyas enmiendas, los salones destinados á clases quedan faltos de ventilación, de luz y de simetría en el conjunto.

«No dudamos que estas indicaciones serán oídas por el Consejo de Educación.»

SANTA FÉ

El número 37 del *Boletin de Educación* de Santa Fé, contiene noticias del mayor interés relativas á la marcha de la instrucción primaria. Reproducimos uno de sus editoriales sobre edificación escolar en la provincia.

«Una de nuestras preocupaciones mas constantes, dice, ha sido la de escogitar los medios más conducentes á fin de que las Escuelas Públicas posean edificios propios y adecuados.

Nuestra propaganda no ha sido estéril; el Dr. Gálvez, con esa penetración característica de los hombres bien preparados para el gobierno de las sociedades, ha solucionado el para nosotros difícil problema, destinando un millón de los tres que la legislatura votó este año para la construcción de edificios públicos,

Un millón de pesos representa cerca de millón y medio contando con la subvención nacional y las suscriciones voluntarias con que concurrirán los vecindarios que resulten beneficiados si se les incita á contribuir con su óbolo para tan patriótica obra.

La Provincia necesitaría gastar dos millones de pesos para construir todos los edificios escolares que necesita; pero así como no se tomó Zamora en una hora, no es cuestión de pedir la realización de obras tan colosales en solo un período gubernativo.

El millón y medio de pesos destinados para la construcción de escuelas, es bastante para llenar las necesidades mas premiosas, en esta forma:

Dos Institutos Normales			
Dos Escuelas Graduadas en Santa-Fé			
Dos	«	«	« Rosario
Dos	«	«	« Coronda
Dos	«	«	« C. de Gomez
Dos	«	«	« Esperanza
Dos	«	«	« San Cárlos
Dos	«	«	« V. Casilda
Dos	«	«	« Helvecia
Una	«	«	« Reconquista
Una	«	«	« S. Lorenzo

Y de ciento veinte á ciento treinta Escuelas elementales.

Calculamos que los Institutos Normales costarán, los dos, alrededor de	$ 200000
Las cuatro Escuelas Graduadas de Santa-Fé y Rosario, suponiendo que las Municipalidades den los terrenos	« 160000
Y las catorce Escuelas Graduadas restantes	« 320000
Pongamos ahora 20,000 pesos para reedificación de la Escuela del Puerto	« 20000
Y tendremos	$ 700000

Todo lo restante se gastará en Escuelas Rurales mixtas y de uno y otro sexo. Calculando que cada Escuela cueste 5000 pesos, tendremos 160 Escuelas de primera enseñanza. Sin contar con las suscriciones particulares, (para evitar hipótesis), tendríamos 120 Escuelas elementales, de las cuales corresponderán, ó deberán corresponder por lo menos cuatro de suburbios á la Capital.

La Provincia necesita ya doscientas escuelas elementales; pero todo se hará si marchamos así, sobre todo, si tenemos en el Gobierno á magistrados competentes, patriotas y progresistas como los doctores don José Galvez, D. Juan M. Cafferata y D. Néstor de Iriondo, á quienes enviamos nuestras mas sinceras felicitaciones por el hecho de que damos cuenta hoy con verdadero regocijo.

El Consejo de Educación podrá desenvolver su acción de una manera amplia y acertada, teniendo ciento cincuenta edificios más y medio millón de presupuesto. Obras como estas sintetizan una época y sirven para determinar los adelantos que alcanzan los pueblos bajo una sabia y patriótica dirección.

ENTRE RIOS

La Opinión de Entre Rios, diario del Paraná, encomia el éxito que han tenido los exámenes en el Jardín de Infantes anexo á la Escuela Normal.

Nunca, dice, nuestro público ha presenciado una fiesta mas simpática.

—El mismo diario publica algunos apuntes sobre la instrucción pública en esa provincia desde su primer gobierno provincial, proporcionándonos los datos que siguen:

La primera escuela pública que se fundó, costeada por el estado, lo fué en esta ciudad en virtud de ley de 13 de Marzo de 1822.

A la vez que escuela primaria, debía darse en ella instrucción pedagógica á los alumnos que designara el gobierno. Puede decirse que ese fué el primer plantel de alumnos maestros que se fundó en las provincias del litoral.

Poco después se estableció una escuela pública en los demás pueblos y dos en esta ciudad, que era la de mayór población.

Se fundó una escuela de latinidad, en la que se enseñaba algo de filosofía y de matemáticas, despues que se recibió del gobierno el general Echagüe.

En 1838, se donó un terreno al doctor don Antonio Castro, para construir el edificio, en que se fundó un colegio de niñas: éste se conoció con el nombre de colegio del Cartujo, á cuya órden había pertenecido el doctor Castro. El edificio estaba en el lugar que actualmente ocupa la imprenta de *El Constitucional* y la casa de familia del doctor Caraballo.

En el mismo edificio se estableció, en 1849, el primer colegio de estudios preparatorios de la provincia costeado por el estado.

En 1848, el cura de la Victoria, don Miguel Vidal, fundó, de su cuenta, una clase de latinidad, sobre cuyo plantel de alumnos empezó el colegio oficial de 1849, cuando por muerte del doctor don Francisco D. Alvarez, el doctor Vidal fué nombrado cura de la iglesia Matriz del Paraná.

MENDOZA

El Ferro-Carril trae el siguiente suelto:

«Habiéndose presentado á la Superintendencia de Escuelas algunos preceptores y preceptoras no diplomados solicitando rendir el exámen requerido por el reglamento para obtener el diploma de maestro de instrucción primaria, aquella ha dispuesto fijar el dia 15 de Enero próximo para que dichos exámenes tengan lugar, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1° del reglamento citado.

Es digno de encomio el proceder de los maestros que perseverando en el perfeccionamiento de esta carrera, aspiran á obtener el título que les acredite hábiles para ejercerla ventajosamente en toda la Provincia, quedando con este hecho en aptitud de asegurar un puesto en el magisterio sin verse expuestos á la eventualidad de ser removidos y postergados á solicitud de cualquiera otro que posea diploma de tal; con más el beneficio de gozar de mayor remuneración por su servicio que el no diplomado.»

SAN JUAN

La Provincia ocupándose de los exámenes, con la atención que el asunto merece, consigna los párrafos siguientes:

«Los exámenes finales en las escuelas públicas han terminado con éxito vario, según se nos dice.

Sin embargo, en términos generales, los resultados parece que son satisfactorios.

El Sr. Director General de Escuelas que ha asistido á presenciar las pruebas finales en todas las escuelas de la ciudad y en algunas de los Departamentos inmediatos, y que habrá ordenado indudablemente que sus Inspectores asistan por lo menos á las de los Departamentos Sub-urbanos, podrá darse cuenta exacta de la bondad de los exámenes y de las deficiencias que se hayan notado en ellos y que requieran alguna medida para el año próximo.

La inspección ocular del Sr Director General é Inspectores, creemos que será, en este caso, mas provechosa que la serie de cuadros y de informes que desde luego se empezará á recibir de las Comisiones examinadoras; porque es fuera de duda que las autoridades escolares, como mas interiorizadas del mecanismo de una escuela, habrán podido apreciar en toda su extensión y con solo penetrar en el recinto de un establecimiento, el estado general de adelanto ó de atraso en que este se encuentra.

Por lo mismo tenemos la convicción de que durante el año próximo se adoptarán medidas de órden tanto en la enseñanza como en el personal, que salven en lo posible las deficiencias de hoy.

Entre muchas otras cosas los señores Inspectores habrán tenido ocasión de conocer la ineficacia de la forma del nombramiento de las Comisiones Examinadoras—hecha en personas ocupadas que no pueden abandonar sus quehaceres, aunque les sobre voluntad, para ir á cumplir un cometido pesado y delicado á la vez.

CORRIENTES

El Litoral trae los sueltos siguientes:

ENSEÑANZA DE LA MÚSICA—En la asignatura que mas se han distinguido los alumnos de nuestras escuelas públicas, ha sido la música.

Hemos hablado con algunas de las personas que componian las mesas examinadoras y tenemos los mejores informes sobre la compentencia y laboriosidad que ha demostrado este año, D. M. de los Santos Esquivel, profesor de música, en los establecimientos de educación que sostiene el Gobierno.

COMISIÓN EXAMINADORA—Es digna de todo elojio la actividad que demuestran día á día las comisiones examinadoras, nombradas por el gobierno, para efectuar los exámenes en nuestras escuelas públicas.

Entre otras podemos citar, como un ejemplo, la comisión presidida por el señor Arrieta, y secundada en sus trabajos por las inteligentes profesoras normales Mercedes Mendiondo, Isabel E. Vera y Luisa Casco.

En pocos días han llenado su cometido, examinando las escuelas números 4, 11, 6 y 7.

El periódico *Las Cadenas* dice también:

«Siguen los exámenes en las Escuelas Públicas de la ciudad y entre estas se ha distinguido la de niñas, dirijida por la señorita Berizo, según testimonio de personas que los han presenciado.»

SALTA

El Nacional se ha ocupado extensamente de los exámenes de las escuelas primarias de la Provincia y de las Escuelas Normales.

Respecto de la Escuela Normal de varones dice lo siguiente:

Ayer terminaron los exámenes del curso de aplicación de la Escuela Normal de varones y hoy principiaron los de los alumnos maestros.

Si en Salta existiera un verdadero entusiasmo é interés por la instrucción de la niñez y la juventud, el pueblo hubiera presenciado la mas brillante de las pruebas de la enseñanza.

Hemos asistido al exámen de los diferentes grados del curso de aplicación y no encontramos bastantes términos para expresar el elevado desarrollo á que han llegado todos los alumnos de este curso en los diferentes ramos del programa.

Respecto de la de mujeres dice:

El Excmo. señor Gobernador interino que estuvo presente en el exámen de la escuela de aplicación, acompañado del señor ministro general, Dr. Zambrano, salió muy complacido del exámen que presenció.

En el público espectador también hemos escuchado versiones muy favorables. Deseamos que la grata impresión que han producido las pruebas de este año, redunden en beneficio del establecimiento que al presente se encuentra hábilmente dirijido y tiene elementos para llegar á ser una escuela modelo.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE TEXTOS DE GRAMÁTICA

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente:

La Comisión examinadora de textos destinados á la enseñanza de la *Gramática castellana é idiomas extranjeros* en las Escuelas comunes, tiene la satisfacción de comunicar al Honorable Consejo que V. preside, que ha terminado el estudio de las obras que le fueron entregadas.

Ascienden éstas al número de treinta y una (31), correspondientes á *Gramática castellana*, 17; á *Francés*, 10; á *Inglés*, 3; y á *Italiano*, 1.

En las últimas sesiones celebradas por dicha Comisión, los miembros que la componen resolvieron por unanimidad:

1° Eliminar las gramáticas y métodos de inglés é italiano, por no enseñarse estos idiomas en las escuelas comunes;

2º Rechazar nueve de los diez textos de francés que ha examinado, por ser demasiado extensos algunos, malos otros, y no responder ninguno de ellos á los programas de las escuelas;

3º Rechazar los diecisiete textos destinados á la enseñanza del Idioma nacional, por las mismas razones que los anteriores;

4º Recomendar para el estudio del Idioma nacional el *Compendio de la Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española*, última edición de Madrid;

5º Recomendar para la enseñanza del francés los libritos de D. Luis Felipe Mantilla, intitulados *Nociones de Lengua francesa para las escuelas*, edición de Lockwood é hijo, Nueva York, y *Libro primario para traducir el francés*, de los mismos editores;

6º Recomendar igualmente, para el estudio de la ortografía castellana, el *Prontuario de Ortografía de la Real Academia*.—Saludan á V. con el mayor respeto.—*B. F. Dobranich*—*Calixto Oyuela*.—*S. Díez Mori*.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESIÓN 90ª

Dia 3 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente, Barra, Guido, Posse

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del 8º Distrito para aplicar multas á las escuelas particulares que no hayan cumplido con la remisión de las planillas estadísticas.

Elevar al Ministerio la solicitud en que la preceptora Dª. Manuela Argerich solicita pensión de retiro, aconsejando se le acuerde ésta con goce de las tres cuartas partes de su sueldo.

—Insertar en el acta la siguiente nota en que el Excmo. Sr. Ministro Representante de Chile, á nombre del Consejo de Instrucción Pública de esa República, manifiesta que aquella Corporación se asocia al duelo público que motivó la muerte del General Sarmiento.

«Legación de Chile en las Repúblicas del Plata.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1888.—Al Sr. D. B. Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación.—Distinguido Señor:—Por encargo del Director de la Universidad de mi país, tengo el honor de trasmitir á V. S., la nota siguiente:

«Sr. Ministro: El Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 24 de Setiembre último, considerando de justicia tributar un homenaje á la memoria del ilustre argentino, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad de Chile, D. Domingo F. Sarmiento, cuya vida estuvo siempre consagrada á la causa de la educación común y cuyo fallecimiento entraña un verdadero duelo americano, ha aprobado por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

«1º Publicar en los anales la mejor biografía del Sr. Sarmiento que resulte premiada en un certámen público que se abrirá al efecto.

«Las composiciones deberán ser entregadas en la Secretaría General de la Universidad antes del 1º de Mayo de 1889, acompañadas de un pliego cerrado en que se indique el nombre del autor. El premio consistirá en la suma de quinientos pesos sufragada con los fondos del Consejo. 2º Erogar de los mismos fondos lo necesario para contribuir á la suscrición iniciada por la Escuela Normal de preceptores con el objeto de costear un retrato ó busto del Sr. Sarmiento; y 3º Dirijirse al Sr. Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, para que se sirva hacer llegar á noticia de los deudos del Sr. Sarmiento y al Consejo Nacional de Educación del cual era individuo, el pésame del Consejo de Instrucción Pública de Chile y los acuerdos anteriores.

«Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. rogándole á nombre de la Corporación que represento, se digne V. S. aceptar el

encargo que se le confiere en el acuerdo segundo con el núm. 3 arriba inscrito. Dios guarde á V. S.—(firmado) José J. Vergara.—*Adolfo Valderrama*, Secretario General.

«Al dejar cumplido este encargo solo me resta ofrecer á V. S. los sentimientos de mi más alta consideración.—Guillermo Matta.»

—Acusar recibo de la nota en que el Ministerio comunica haber acordado pensión de retiro al preceptpr D. Luis D. Marco.

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de San Javier, por sus haberes del mes de Setiembre pasado, 93 $. (Exp. 2936).

—Mandar pagar á D. Francisco Guerrini, por textos entregados á la oficina del Depósito, 237.75 $. (Exp. 3034).

—Mandar pagar cinco mil pesos nacionales á D. Arturo Castagno por la 1ª cuota de la compensación acordada en la sesión de 27 de Octubre. (Exp. 1268).

—Mandar pagar al Consejo de Educación de Santiago del Estero por la última cuota de subvención correspondiente á la conclusión de los edificios escolares, once mil seiscientos ochenta y siete con treinta centavos moneda nacional. (Exp. 2013).

—Mandar pagar á la preceptora de General Acha, por sus haberes correspondientes á Agosto y Setiembre ppdo., trescientos sesenta y dos pesos m/n. (Exp. 2904).

—Mandar pagar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresiones, trescientos cuarenta $ m/n. (Exp. 2642).

—Mandar pagar á D. Christian Sommer, por útiles entregados á la Oficina del Depósito, trescientos siete pesos con veinte centavos m/n. oro sellado. (Exp. núm 2557).

—Mandar pagar á Dª. Ana Grondona, por textos entregados á la Oficina del Depósito, sesenta y cuatro pesos nacionales. (Exp. 2554).

—Mandar pagar á D. Eduardo Rognone, por útiles entregados á la Oficina del Depósito, dos mil ochenta y dos pesos con cincuenta centavos nacionales. (Exp. 2544).

—Acordar un mes de licencia improrogable á las preceptoras Serafina M. de Veiga y Argerich.

—Autorizar al Procurador del Consejo para aceptar la tasación propuesta para la finca de la testamentaría de Dª. Isabel Echagüe de García Bauzá, calle Esmeralda núm. 230.

—Nombrar á D. Antonio Lamarque, subpreceptor de la escuela núm. 6 del 8º Distrito, en reemplazo de D. Juan Ferreyra, que renunció.

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Joaquin de Estéban.

—Acordar los útiles solicitados por el Colegio del Convento de Carmelitas de Catamarca.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes cantidades: $ 82,50, $ 135, $ 43,75 m/n.

—Archivar el Exp. 2690.

—Mandar pagar á D. Horacio Bossi y Cáceres la suma de $ m/n 1285 por gastos y comisión de remate de los terrenos situados en la Avenida Montes de Oca. (Exp. Nº 2779).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 91ª

Dia 6 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente, Guido, Barra, Posse, Herrera

Leída y aprobada el acta anterior se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar á Dª Zoraida Bellone, subpreceptora de la Escuela Núm. 5 del 7º Distrito, en reemplazo de Dª Petrona Rodriguez, que renunció.

—Nombrar á Dª María Branda, subpreceptora de la Escuela Núm. 7 del 7º Distrito, en reemplazo de Dª Jacinta Aguilar.

—Nombrar á Dª Emilia Tote, ayudante de la Escuela núm. 9 del 7º Distrito.

—Nombrar á Dª Faustina Zoppi, subpreceptora de la Escuela núm. 6 del 7º Distrito,

y á D.ª Isolina Calveyra, subpreceptora de la Escuela núm. 4 del 7º Distrito.

—Nombrar á D. Melchor Otamendi, preceptor de la Escuela del 5º Batallón de Infantería de Línea.

—Nombrar á D. Juan Fernández, ayudante de la Escuela núm. 5 del 9º Distrito.

— Archivar los expedientes núms. 2199, 1734, 2458, 2453 y 3068.

—Aceptar la renuncia interpuesta por la subpreceptora del 7º Distrito D.ª Jacinta Aguilar.

—Autorizar al Consejo Escolar del 15º Distrito para abonar la suma de 110 $ mensuales por la casa que ocupa la Escuela últimamente creada en la Floresta.

—Acordar la subvención de 40 $ para alquiler de casa al director de la Escuela núm. 1 del 15º Distrito.

—Proveer los útiles pedidos por el Inspector Nacional de la Rioja.

—Dar las gracias por los servicios prestados por el profesor de dibujo D. J. Blanco de Aguirre.

—Aceptar la donación de la propiedad de la obra «Extracto de Nociones de Zoología» por D. Justo Mesa y dar las gracias al autor por tan valiosa donación.

—Nombrar á D. José Raven, profesor de dibujo de la Escuela Graduada de varones del 5º Distrito, y en la Graduada de varones del 1er. Distrito.

—Mandar pagar á D. Guillermo Simonazzi, por devolución de garantía y construcciones escolares, $ m/n. 14008.64. (Exp. 3087).

—Mandar pagar á Bernardo Bas y Ca., por trabajos de carpintería, $ m/n. 1445.50. (Exp. 2737).

—Acusar recibo de los oficios en que el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Mendez Paz, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes sumas:

Diez pesos..	(Exp. 2704)
Diez pesos..	(Exp. 2714)

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Bustos, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, diez pesos. (Exp. 2361).

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de lo Correccional, Dr. Zavalía, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, la suma de 117 pesos. (Exp. 2263).

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Pizarro, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo, las siguientes cantidades: veinte pesos (Exp. 2613); diez pesos (Exp. 2837) diez pesos (Exp. 2836); mil trescientos ochenta y nueve pesos con trece centavos (Exp. 2357); treinta pesos (Exp. 3048); veinte pesos (Exp. 2581); diez pesos (Exp. 2358).

—Acusar recibo de los oficios en que el Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Gimenez, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes cantidades:

Diez pesos..	(Exp. 2481)
Diez pesos..	(Exp. 2260)
Ciento cinco pesos..............................	(Exp. 2359)
Mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 31 cents....................	(Exp. 2834)
Diez pesos..	(Exp. 2835)
Mil trescientos treinta pesos..........	(Exp. 2480)
Diez pesos..	(Exp. 2257)
Diez pesos..	(Exp. 2256)
Treinta y tres pesos..........................	(Exp 2511)
Treinta pesos......................................	(Exp. 2516)
Treinta y cinco pesos y cincuenta centavos..................................	(Exp. 2437)

—Acusar recibo de los oficios en que el Sr. Juez de lo Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes sumas:

Diez pesos..	(Exp. 2264)
Ciento sesenta y dos pesos..........	(Exp. 2260)
Cincuenta y siete pesos con 5 cts.	(Exp. 2365)
Noventa pesos....................................	(Exp. 2366)
Ciento sesenta y tres pesos..........	(Exp. 2538)
Trece pesos con 54 cts	(Exp. 2582)
Treinta pesos......................................	(Exp. 2711)

Noventa y seis pesos con 25 cts... (Exp. 2517)
Veinte y siete pesos...................... (Exp. 2515)
Cuarenta y dos pesos con 50 cts. (Exp. 2053)

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Beracochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden de este Consejo, las siguientes sumas:

Dos pesos.. (Exp. 2660)
Cuatrocientos pesos........................ (Exp. 3028)
Cincuenta pesos................................ (Exp. 2439)
Ciento cuarenta pesos..................... (Exp. 2356)

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Gonzalez del Solar, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden de este Consejo, las siguientes cantidades:

Cuarenta pesos................................. (Exp. 3709)
Treinta pesos.................................... (Exp. 2061)
Veinte pesos...................................... (Exp. 2611)
Treinta pesos.................................... (Exp. 2612)
Cuatrocientos pesos......................... (Exp. 2259)
Doscientos sesenta y tres............. (Exp. 2258)

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez del Crímen, Dr. Soneyra, comunica haber acordado la libertad, bajo fianza carcelera, á la procesada Ana Rocamora de Mesa en (7500) siete mil quinientos pesos nacionales.

—Acusar recibo del oficio del Sr. Juez del Crímen, Dr. Soneyra, en que comunica haber acordado la libertad, bajo fianza carcelera de quinientos pesos nacionales, al procesado Héctor Meyer.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, doctor Soneyra, comunica haber acordado la libertad, bajo fianza carcelera de mil pesos nacionales, al procesado Juan Goyé.

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, Dr. Soneyra, comunica que se ha mandado chancelar la fianza presentada para la excarcelación de Juan de Rosa, por haber mandado sobreseer en su causa.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Soneyra, comunica que ha mandado inscribir á la órden del Consejo la suma de 289 $ cts. importe de la pena pecuniaria con que fué sustituida la corporal impuesta á Juan P. Medina.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Soneyra, comunica haber puesto en libertad, bajo la fianza carcelera de trescientos pesos, al procesado Manuel Zamora.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica que se ha mandado depositar, á la órden del Consejo, en el Banco Nacional, la suma de ochocientos noventa y siete pesos nacionales, importe de la suma impuesta como pena á D. Juan Andriani.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica que ha acordado la libertad del procesado D. Antonio Oreano, bajo la fianza de trescientos cincuenta pesos nacionales.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica que ha acordado la libertad, bajo fianza carcelera, al procesado D. N. Lambruschini.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, la suma de trescientos cincuenta y seis pesos, importe de la pena impuesta á Carolina Gatti.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica haber puesto en libertad, bajo la fianza de setecientos cincuenta pesos nacionales, al procesado don Alejandro Goyeneche.

—Acusar recibo del oficio del Sr. Juez del Crímen, Dr. Perez, en que comunica haber puesto en libertad, bajo la fianza de seis mil pesos nacionales, al procesado D. Cipriano de Urquiza.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 92ª

Dia 8 de Noviembre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Posse

Leida y aprobada el acta anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Adquirir el retrato al óleo del General Sarmiento, ofrecido en venta por el pintor don Alfonso Muzzi á este Consejo, en la suma de ochocientos pesos nacionales.

—Acordar la subvención solicitada por la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un edificio escolar en el Baradero.

—Mandar pagar á don Ambrosio Peluffo, por arreglo de la vereda del edificio escolar en la calle Perú, (924 $) novecientos veinte y cuatro pesos nacionales.—(Exp. 2940).

—Mandar pagar al Inspector de Escuelas de Tucumán (150 $) ciento cincuenta pesos nacionales por viático.—(Exp. 3 029).

—Elevar á ciento cincuenta pesos nacionales el alquiler mensual de la casa que ocupa la Escuela núm. 10 del 14° Distrito.

—Pedir al Presidente del Consejo Escolar del 16° Distrito, reciba del Ingeniero señor C. Altgelt el edificio destinado á Escuela Graduada, debiendo proceder á la instalación de la Escuela.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para proceder á la limpieza de las letrinas de las Escuelas.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez en lo Civil, doctor Mendez Paz, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes cantidades:

(10 $) diez pesos nacionales—(Expediente N 3103).

(40 $) cuarenta pesos—(Id. id. 3101).

—Acusar recibo de los oficios en que los señores Jueces de Paz comunican haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, las siguientes cantidades:

EL JUEZ DE PAZ DE LA SECCIÓN 4ª

(60 $) sesenta pesos nacionales.... (Exp. 2648).

EL JUEZ DE PAZ DE LA SECCIÓN 5ª

(16 $) diez y seis pesos nacionales.......... (Exp. 2355).

EL JUEZ DE PAZ DE LA SECCIÓN 11ª

(10 $) diez pesos nacionales........ (Exp. 2254).

EL JUEZ DE PAZ DE LA SECCIÓN 14ª

(10 $ 80) diez pesos ochenta centavos nacionales.......... (Exp. 2489).
(75 $) setenta y cinco pesos nacionales.......... (» 2492).
(5 $) cinco pesos nacionales......... (» 2488).
(15 $) quince pesos nacionales..... (» 2490).
(290 $) doscientos noventa pesos nacionales.......... (» 249).

EL JUEZ DE PAZ DE LA SECCIÓN 15ª

(100 $) cien pesos nacionales...... (Exp. 2255).
(60 $) sesenta pesos nacionales.. (» 2697).

—Archivar el Exp. 347.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 93ª

Dia 10 de Noviembre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Sacar á licitación la provisión de los artículos de escritorio, mueblería y carpintería de acuerdo con lo solicitado por la oficina del Depósito en el Exp. N° 2143.

—Nombrar á don Alfredo Ferreyra, Secretario Sub-Inspector del Consejo Escolar del

12º Distrito, en reemplazo de don Lorenzo Bernabó, que fué jubilado.

—Nombrar á don Salvador Maldonado, Secretario Sub-Inspector del Consejo Escolar del 15º Distrito, en reemplazo de don Salvador Díez Mori que pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar á don Tomás Piñero, Secretario Sub-Inspector del Consejo Escolar del 14º Distrito, en reemplazo de don Félix Meyer, que fué jubilado.

—Nombrar á don Andrés Ferreyra, director de la Escuela Graduada del 14º Distrito, en reemplazo de don Tomás Piñero.

—Nombrar á doña Cármen L. Garcia, directora de la Escuela calle Jujuy y Pavón.

—Acusar recibo al Ministerio de Instrucción Pública de las notas en que comunica que el Poder Ejecutivo ha acordado pensión de retiro á doña Trinidad Palacios de Suarez, á don Lorenzo Bernabó, á don Félix Meyer y á doña Jovita S. de Lascano.

—Acordar al Presidente del Consejo la facultad para proveer á los Inspectores Nacionales de los útiles de escritorio que estime necesarios, debiendo cada uno de ellos llevar un libro de inventario y movimiento de oficina.

—Mandar pagar á *La Tribuna Nacional*, por suscrición correspondiente al mes de Agosto, 156 $ 25.—(Exp. 2911).

—Mandar pagar á *La Tribuna Nacional*, por suscrición correspondiente al mes de Setiembre, 156 $ 25—(Exp. 2918).

—Mandar pagar á los Consejos Escolares, 1820 $ por gastos de exámenes.—(Exp. 3126).

—Acusar recibo de la nota en que los señores doctor don Miguel Navarro Viola, ingeniero don José Vicente Ramirez y don Julio García, elevan el cuadro representativo del valor de las propiedades del Consejo en esta Capital, y darles las gracias por el importante servicio prestado.

—Mandar pagar al preceptor don Jaime M. Agüero, 47 $ 04 por diferencias de sueldo. —(Exp. 2842).

—Mandar pagar á la preceptora Cecilia Moyano, 34 $ 50 por diferencia de sueldo.—(Exp. 2843).

—Autorizar al Consejo Escolar del 3º Distrito para invertir del impuesto de matrícula la cantidad de 600 $ en refacciones de las Escuelas.—(Exp. 3022).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m. — B. ZORRILLA. — *Julio A. García*, Secretario.

———

SESIÓN 94ª

Dia 13 de Noviembre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dar las gracias por los servicios prestados al actual profesor de música de las escuelas del 16º Distrito, y nombrar para reemplazarlo á doña Laura R. de Sacone.

—Elevar al Ministerio, con la nota acordada, la solicitud en que el Inspector don Raul Legout solicita su jubilación.

—Imputar á los créditos reconocidos á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, las cantidades que ésta debia abonar al Consejo por la parte que le corresponde en las facturas de útiles números 133 y 140. (Expedientes 3016 y 3015).

—Mandar proveer por la oficina de Depósito los libros y útiles solicitados por la Biblioteca Nacional de Maestros.

—Mandar pagar á don Honorio del Villar, por fletes y comisiones, la cantidad de mil cuatrocientos treinta y dos pesos con cuarenta y tres centavos ($ 1432-42 m/n).—(Exp. 3139).

—Mandar pagar al ingeniero don J. M. Belgrano la cantidad de trescientos ochenta y ocho pesos con quince centavos ($ 388-15) por sus honorarios.—(Exp. 2937).

—Mandar pagar á don Luis Croci y Cª por refacciones en las escuelas Nº 2 y 3 del 10º Distrito la cantidad de doscientos pesos (200 $). —(Exp. 3007).

—Mandar pagar á *La Tribuna Nacional*, por suscrición correspondiente al mes de Octubre, ciento cincuenta y seis pesos con veinte y cinco centavos ($ 156-25).—(Exp. 3085).

—Mandar pagar á los preceptores de las escuelas de colonia Sampacho, por los haberes correspondientes al mes de Octubre pasado, ciento sesenta y seis pesos (166 $).—(Expediente 3060).

—Mandar pagar á los preceptores de la escuela de Misiones, por sus haberes correspondientes al mes de Agosto y Setiembre, la cantidad de ciento sesenta y seis pesos (166 $) —(Exp. 3062).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Martin Garcia, por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre, ochenta y tres pesos (83 $)—(Exp. 3078).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.05 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 95ª

Dia 15 de Noviembre de 1888

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Posse

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acordar un premio de 300 $ al Inspector Nacional que presente en Febrero próximo la mejor memoria del movimiento escolar del corriente año.

—Acusar recibo de la nota en qne el Ministerio de Instrucción Pública envía copia legalizada de la ley promulgada en 6 de Octubre del corriente año, aumentando á 70 $ la pensión de que goza la educacionista doña Elvira Lopez.

—Autorizar al procurador del Consejo para que en los casos de herencia vacante cuyo importe no suba de la suma de 100 $, pueda proceder por sí solo sin consulta previa, pero debiendo dar cuenta á la conclusión de cada asunto.

—Mandar liquidar la planilla de sueldos y alquileres del 12° Distrito de acuerdo con lo solicitado en el expediente núm. 3049.

—Mandar liquidar 2 meses de sueldo como remuneración de los servicios prestados por el Escribiente de la oficina del Depósito don Fidel Isla, y darle las gracias por ellos, nombrando para reemplazarlo á don Ramon López, cuyos haberes deben liquidarse con la antigüedad del 5 de Octubre ppdo.

—Autorizar al Jefe de la oficina de Estadística para mandar imprimir 1000 ejemplares de planillas para exámenes.

—Adquirir 10000 ejemplares de las tablas de las cuatro operaciones de la aritmética y del sistema métrico decinal presentadas por don Fidel Isla, por el precio de 1 $ 50 el ciento.

—Mandar pagar á don Mateo Carrara por útiles entregados al Depósito, 146 $. (Ex. 2684).

—Mandar pagar á Walde y Morelli por los trabajos ejecutados en la Escuela de la calle de Rioja, 285 $. (Exp. 3084.)

—Mandar pagar á los señores C. Gudenschiwager por provisión de útiles para el Batallón Escolar del 11° Distrito, 121 $. (Ex. 3045).

—Mandar proveer los útiles usados solicitados por doña Cármen Canepa.

—Nombrar á doña Dolores Sanguinetti ayudante de la escuela núm. 2 del 4° Distrito.

—Aprobar el presupuesto presentado por el señor A. Peluffo para refacciones en la Escuela Graduada de niñas del 4° Distrito.

—Aumentar en la suma de 30 $ el alquiler mensual de la casa que ocupa la Escuela núm. 16 del 13° Distrito.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 96ª

Dia 17 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Guido Posse Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Proponer al Profesor Normal don Flavio Castellanos para ocupar el puesto de Inspector Nacional en Catamarca.

—Nombrar á doña Petrona Sanchez, ayudante de la Escuela Elemental núm 6 del 2° Distrito, en reemplazo de la señorita Echenique que renunció.

—Nombrar á don Manuel Pereyra, Director de la Escuela Graduada de varones del 12° Distrito.

—Manifestar al Ministerio que el Consejo se hará cargo de la Escuela de la Penitenciaría desde el año entrante y que solicitará se incluya la partida correspondiente en su presupuesto.

—Nombrar á doña Magdalena Fourcade, Directora de la Escuela de Posadas.

—Mandar pagar á don Pedro Ribas cuatrocientos pesos por libros entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 3008).

—Mandar pagar á la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco» ciento noventa y cuatro pesos por impresiones. (Exp. 1488).

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Correccional, doctor Obligado, comunica haber depositado en al Banco Nacional, á la orden del Consejo Nacional, las siguientes cantidades:

(47 $ 50) cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. (Exp. 3203). (126 $) ciento veinte y seis pesos m/n. (Exp. 3184). (98 $ 75) noventa y ocho pesos con setenta y cinco centavos m/n. (Exp. 3183). (95 $) noventa y cinco pesos m/n. (Exp. 3182) (10 $) diez pesos m/n. (Exp. 3180). (12 $ 50) doce pesos con cincuenta centavos m/n. (Expediente 3181).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.30 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

SESIÓN 97ª

Dia 20 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Guido Posse Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar el Reglamento inserto en el núm. 145 de EL MONITOR sobre exámenes de estudiantes libres.

—Mandar proveer de útiles solicitados por el Inspector señor Diez Mori.

—Mandar pagar á don Pedro Segreston la cantidad de $ 1121 por uniformes para el batallón escolar del 11° Distrito (Exp. 3117).

—Mandar pagar á don Leon Rigolleau por tinta entregada á la Oficina del Depósito. 1520 $ (Exp. 3040.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 16° Distrito correspondiente al presente mes, 4179,05 $.—(Exp. 3262).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 15° Distrito correspondiente al presente mes, 3892 $ 22.—(Exp. 3261.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 14° Distrito correspondiente al presente mes, 7628 $ 71.—(Exp. 3260).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 13° Distrito, 4930 $ 13.—(Exp. 3659.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 12° Distrito, 5785 $ 62.—(Exp. 3658).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 11° Distrito correspondiente al presente mes, 3631 $ 61.—(Exp. 3657).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 10° Distrito, 5480 $ 99.—(Exp. 3656).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 9° Distrito, 3730. — (Exp. 3655).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 8° Distrito, 2892 $ 82.—(Exp. 3654.

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 7° Distrito, 485 $ 77.—(Exp. 5653).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 6° Distrito correspondiente al mes de la fecha, 2941 $ 86.—(Exp. 5652).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 5° Distrito correspondiente al presente mes, 3040 $ 42.—(Exp. 5651).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 4° Distrito correspondiente al presente mes, 4031 $ 44.—(Exp. 5650).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 3° Distrito correspondiente al presente mes, 3710 $ 72.—(Exp. 5649).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 2° Distrito correspondiente al presente mes, 2580 $ 18.—(Exp. 5648.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 1° Distrito correspondiente al presente mes, 3427 $ 56.—(Exp. 5677.)

—Mandar pagar á don Ramon Lopez la suma de $ 52 por sueldos atrasados, segun el Exp. 3045.

—Mandar pagar al Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, 17360 $ 85.—(Expediente 3025).

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Comercio, doctor Beracochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la cantidad de $ 60.—(Exp. 3618).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

SESIÓN 98ª

Dia 22 de Noviembre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar á la inspección para mandar imprimir 15,000 planillas de exámenes.

—Mandar pagar á los empleados del Consejo Escolar de Posadas, por los haberes correspondientes al mes de Octubre, $ 70.—(Exp. 3173).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela «Bejamín Zorrilla» $ 197, por sus haberes correspondientes á Octubre último.

—Mandar pagar á los preceptores de las escuelas de Formosa, por sus haberes correspondientes á Octubre, $ 451.75.—(Exp. 3111).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de General Acha, por sus haberes de Octubre, $ 186.—(Exp. 3146).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Victorica, por sus haberes correspondientes al mes de Octubre, $ 166.—(Exp. 3148).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Resistencia, por sus haberes correspondientes al mes de Setiembre y Octubre, $ 146.—(Exp. 3161).

—Mandar pagar á M. Mieres, por sueldos anticipados, $ 176.—(Exp. 3278).

—Mandar pagar á don Luis Castex, por útiles entregados al Depósito, $ 8150.21.—(Expediente 2758).

—Mandar pagar á don G. Mendesky, por libros entregados al Depósito, 1155.55.—(Expediente 2700).

—Mandar pagar á J. Lajouane, por libros entregados á la Oficina de Depósito, $ 543.44—(Expediente 2763).

—Mandar pagar á don Pablo Fontan, por útiles entregados al Depósito, $ 505.54.—(Expediente 2701).

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Dis-

trito, para invertir $ 50 del producido de la matrícula en gastos de exámenes.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Pizarro, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo, $ 2.50.—(Exp. 3277).

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la 16° Sección comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la cantidad de $ 60.—(Exp. 3264).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 99ª

Dia 24 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente Guido Barra Posse Herrera

Leida y aprobada el acta de la anterior, declarsoe abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar pagar á la preceptora de la Escuela de Posadas, por haberes anticipados, $ 446.—(Exp. 3238).

—Mandar pagar á don Erminio Marchi, por haberes anticipados, $ 98.—(Exp. 3227).

—Mandar pagar á don Honorio del Villar, por fletes y comisiones, $ 438.29.—Expediente 3305).

—Mandar pagar á don Juan Fontan, por útiles entregados á la Oficina del Depósito, $ 706.—(Exp. 3025).

—Mandar pagar á don Cárlos Algelt, por honorarios, $ 783 05.—(Exp. 3174).

—Mandar pagar al Director de la Escuela Graduada del 8° Distrito, por gastos de tramway $ 24.—(Exp. 3123).

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito, para hacer las refacciones que necesitan sus edificios escolares é imputar su importe á lo recaudado por impuestos de matrícula.

—Acordar bajo la iuspección de la oficina judicial, el poder que solicita don Manuel J. Molina, para gestionar bienes vacantes á nombre de este Consejo.

—Acordar la sustitución de poder solicitada por don Anselmo Bilbao á favor de don Juan Duarty, en las condiciones que se expresan en el Expediente 2852.

—Aprobar la rendición de cuentas que por las cantidades recaudadas por impuestos de matrículas elevan: El Consejo Escolar del 1er. Distrito en el Expediente 1942; el Consejo Escolar del 6° Distrito en el Expediente 2860; el Consejo Escolar del 3er Distrito en el Expediente 1582; y el Consejo Escolar del 9° Distrito en el Expediente 2949.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de lo Civil, Dr. Pizarro, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo las siguientes cantidades:

$ 200 (Exp. 3290).—$ 2800 (Exp. 3291).

» 10 (Exp. 3292).—» 300 (Exp. 3293).

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Comercio, Dr. Beracochea, comuuica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 5.—(Expediente 3275).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 100

Dia 27 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente Guido Barra Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Encargar á los señores C. Sommer, de Hambargo, los artículos escolares que expresa el Depósito en el Expediente 3142, debiendo extenderse los respectivos contratos y liquidar la Contaduría en favor del mencionado Sommer la suma de cinco mil pesos oro que recibirá á cuenta de la factura.

—Expedir un certificado que habilite para

ejercer el magisterio, por el término de un año, á los preceptores españoles diplomados, D^a^. Francisca Velazco y San José, y D. José Abello y Gomez, debiendo los mencionados revalidar sus diplomas ante las Escuelas normales de la República.

—Nombrar á los señores Rufino Chavarria y D. J. Beobes, miembros del Consejo Escolar de Santa Cruz.

—Acusar recibo de la nota en que la Comisión de Educación de Entre-Rios comunica que ha nombrado para representarla en esta á D. Lorenzo Aranzoli.

—Acusar recibo de la nota en que el Ministerio de Instrucción Pública comunica haber acordado pensión de retiro á la preceptora D^a^ Manuela Argerich.

—Mandar pagar á don Andrés Simonazzi por construcciones escolares, 11329 $—(Exp. 3279).

—Mandar pagar á D. Guillermo Storm, por muebles escolares, 1425 $.—(Exp. 3106).

—Mandar pagar á los señores Pelleschi y Mackinlay, por construcciones escolares, pesos 20663 m/n., mitad al contado y mitad en una letra á cuatro meses de plazo.—(Exp. 3175).

—Mandar pagar por la planilla de gastos internos correspondiente al presente mes, 2780.—(Exp. 3342).

—Aprobar la rendición de cuentas que por las sumas recaudadas por impuesto de matrícula elevan los siguientes Consejos Escolares: 11 Distrito, 15 Distrito, 2° Distrito, 14 Distrito, 7° Distrito, 8° Distrito, 10 Distrito, 12 Distrito, 13 Distrito, 4° Distrito y 5° Distrito.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de Paz de la 14^a^ Sección, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, las siguientes cantidades. $ 40 (Exp. 3318). $ 15 (Exp. 3317). $ 10 (Exp, 3316), $ 100 (Exp. 3315), $ 20 (Exp. 3314): $ 10 (Exp. 3313), $ 5 (Exp. 3319).

—Mandar proveer los útiles solicitados por el Consejo Escolar del Neuquen.

—Nombrar Inspector de los edificios escolares del Consejo, con antigüedad de 1° de Octubre último, á D. N. Blanco, con la asignación mensual de cincuenta pesos m/n.

—Nombrar ayudante de la escuela de niñas de Resistencia á D^a^ Manuela Alsina.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 101

Día 29 de Noviembre de 1888

PRESENTES — Presidente, Guido, Barra, Posse, Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acordar la licencia solicitada por el Secretario del Consejo.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito para mandar desagotar los sumideros de la escuela greduada de niñas.

—Aprobar la rendición de cuentas elevadas por la Oficina de Depósito correspondiente al mes pasado.

—Aceptar la reuuncia del Preceptor D. Manuel Pereira.

—Mandar pagar á los Sres. Angel Estrada y Cia. la suma de $ 2475.36 m/n.

—Mandar pagar á los Sres. Saporiti y Machi por bombas de goma provistas á la Oficina del Depósito $ 85 m/n.—(Expediente 2774).

—Mandar pagar á D. Fidel Isla, por sueldos, 45 $ m/n.—(Exp. 2093).

—Mandar pagar á D. Alfons oMuzi la suma de $ 800 por el retrato del General Sarmiento.—(Exp. 3194).

—Mandar pagar al personal de la Escuela mixta de Santa Ana, por los haberes correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre del año corriente, $ 147.—(Exp. 3243).

—Mandar pagar á los preceptores del a Escuela de Caroya, por los haberes correspondientes al mes de Octubre, $ 186.—(Exp. 3204).

—Mandar pagar al Director de la Escuela Nacional de Posadas, por sus haberes de Julio, Agosto y Setiembre, la suma de 249 $.—(Exp. 3201).

—Mandar pagar á la preceptora de la Escuela de Posadas, por los haberes correspondientes al mes de Octubre pasado, $ 133.—(Exp. 3241).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela Villa Libertad, por los haberes correspondientes al mes de Octubre pasado, $ 183 m/n.—(Exp. 3240).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Toay, por los haberes correspondientes al mes de Octubre, $ 93.—(Exp. 3223).

—Mandar pagar á los preceptores de la Escuela de Concepción, por los haberes correspondientes al mes de Octubre, $ 83.—(Exp. 3242).

—Acusar recibo del oficio en que el Juez de Comercio, Dr. Beracochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de $ 514

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez Federal, Dr. Ugarriza, comunica que en la causa seguida por D. Alfredo Vivot contra Andrés Simonazzi ha mandado agregar un sello de diez pesos.

—Acusar recibo de oficio en que el señor Juez del Crímen, Dr. Perez, comunica que ha concedido libertad bajo la fianza carcelera de 750 $ á D. Pablo Leir.

—Archivar el Exp. 3041.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 102

Dia 4 de Diciembre de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Conceder á la ex-directora de la Escuela Nº 17 del 14º Distrito Escolar, doña Tránsito Fulchi, la subvención de $ 40, para casa que le corresponde. Y en vista de estar por terminarse el edificio escolar de la calle de Cuyo, esquina de Anchorena, nombrar directora de dicha Escuela á la precitada Tránsito Fulchi que dejará de percibir dicha subvención, tan pronto tome posesión de su nuevo puesto.

—Llamar al Inspector señor Helguera para que se presente á este Consejo por asuntos del servicio.

—Mandar pagar al preceptor de la Escuela creada en Resistencia, don Enrique Rodriguez Bueno, la suma de 146 $, importe de dos meses de sueldo anticipado y proveer los últiles que pide enel expediente 3172.

—Al subpreceptor de la Escuela Nº 4 del 12º Distrito, don Belisario de Caña, la suma de 98 $ por dos meses de sueldo anticipado.—(Exp. 3107).

—A los señores Grossi Hnos., 116 $, por artefactos para gas colocados en los edificios escolares ocupados por las Escuelas Nº 4 y 7 del 14º Distrito Escolar.—(Exp. 2251).

—A los señores Romero, Diaz y Torezano 773 $, por alfombras y esteras.—(Expediente 2946).

—Al preceptor de la Escuela mixta nacional de Concepción (Misiones) 83 $, por sus haberes correspondientes al mes de Octubre último.—(Exp. 3275).

—A don Gustavo Mendesky, 1010.20 $ por textos escolares.—(Exp. 2828).

—A don Gustavo Mendesky, 437.50 $ por textos escolares.—(Exp. 2950).

—La suma de 1800 $ para la adquisición de un coche para el servicio de este Consejo.—(Exp. 3266).

—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco 749 $, por la impresión de los números 140, 141 y 142 de EL MONITOR—(Exp. 3189).

—A don José Moss 193, $ por persianas y celosias colocadas en los edificios ocupados por las dos escuelas Graduadas del 14º Distrito Escolar.—(Exp. 3212).

—Acusar recibo de la nota en que el señor Inspector General de instrucción primaria, don E. Calderón, acompaña informada una nota del Inspector de Jujuy, referente á la educación en aquella provincia durante el 2° cuatrimestre del corriente año.—(Exp. 3380).

—Id. del oficio en que el señor Juez del Crímen, doctor Soneyra, comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de 1500 $ importe de una fianza carcelaria á favor de G. Schwenke.

—Id. del oficio en que el señor Juez en lo Criminal, Dr. Perez, comunica que se ha puesto en libertad á Victoriano Roldán, bajo la fianza de 700 $.

—Id. del oficio en que el señor Juez de Paz de la 16° Sección, comunica que se ha depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo, la suma de 10 $.

—Id. de la nota en que la directora de la Escuela Graduada de niñas del 3° Distrito Escolar, doña A. García de Ryan, solicita la presencia de los miembros del Consejo en los exámenes de dicha escuela.

—Mandar proveer por el Depósito los 2,000 ejemplares de la obra «Pequeño trabajo sobre higiene escolar», siempre que el precio de cada uno no exceda de $ 0.90 m/n que solicita la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

—Contestar al 8° Distrito que se proveerá en el mes de Marzo venidero, la vacante á que ser efiere su expediente núm. 3122.

—Id. al 16° Distrito manifestando que en el mes de Marzo venidero, se proveerá la vacante á que se refiere su expediente número 3636.

—Dirijir nota al Consejo Escolar del Neuquen manifestándole que se tendrá presente lo solicitado en su expediente núm. 3082.

—Dirigir nota á la Comisión de Educación de San Luis referente á lo que solicita en su expediente 3012.

—Archivar los expedientes números 3365, 3370, 3372, 3379 y 3374.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 103

Dia 6 de Diciembre de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Guido Posse Herrera

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Mandar pagar á Da. Damiana C. Sosa $ 336 m/n por sueldos de su hija María Nordenson que falleció.—(Expediente 3306).

—A D. Gustavo Hamonet, $ 90 m/n por Tratados de Agricultura.—(Exp. 3286).

—A Finochetti y Dellacasa, $ 120 por encuadernación.—(Exp. 3032).

—A los señores Benasco, Ferran y Maroveri, 5000 $ que importa la liquidación expresada en el Exp. 3098.

—A D. Pablo Ortelli, 120 $ por trabajos de horticultura.—(Exp. 3200).

—A Igon Hnos., 49.54 $ por útiles escolares.—(Exp. 3217).

—Pasar á contaduría el Exp. 3384, en que se devuelve resuelta por el Poder Ejecutivo, la nota en que este Consejo pedía autorización para adquirir un terreno de propiedad de Berri y Ramos.

—Remitir á sus destinos las facturas de útiles enviadas por el Depósito en el Expediente 3389.

—Comunicar al Jefe del Depósito que pase lista de faltas diarias de los empleados de esa repartición.

—Manifestar al Depósito que el Consejo está satisfecho de los servicios de su Jefe y empleados.

—Aprobar la solicitud del mayordomo del Consejo para la adquisición de útiles para el mismo.

—Id. la solicitud en que la Secretaría del Consejo pide autorización para adquirir los útiles que expresa en el Exp. 3398.

—Id. la solicitud en que la Mesa de Entradas pide autorización para mandar hacer los libros necesarios al servicio de la oficina.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 9º Distrito para que proponga, de acuerdo con el Sr. Altgelt las medidas necesarias á que se refiere el Exp. 3140.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el Expediente de que Da. Antonia Eizaguirre, subpreceptora de la Escuela del 7º Distrito, solicita su jubilación.

—Id. id. el Expediente en que Da. Eulalia M. de Lopez, preceptora del 4 Distrito, solicita su jubilación.

—Acusar recibo de la nota en que el Ministerio de Relaciones Exteriores remite unas publicaciones sobre diversos estudios, y pasar dichas obras á la Biblioteca.

—Id. de la nota en que el Inspector Nacional de Entre-Rios eleva informes sobre la edución correspondiente á los cuatrimestres 3º de 1887, y 1º de 1888.

—Id. de la nota en que la Comisión de Educación de Jujuy comunica haber nombrado á D. Ismael Carrillo, presidente de aquel Consejo.

—Publicar el informe estadístico que la Oficina del Ramo eleva, referente á las Escuelas de Córdoba por el primer cuatrimestre del corriente año.

—Id. el informe estadístico por Noviembre que eleva la Contaduría.

—Archivar los expedientes 3367, 3038, 3448, 3389 y 3393.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

SESIÓN 104

Día 11 de Diciembre de 1888

PRESENTES — Presidente Guido Herrera Posse

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Seguidamente se pasó á considerar los asuntos al despacho, y se resolvió:

—Aprobar las modificaciones introducidas por el constructor Sr. Simonazzi, en el doble edificio escolar de la calle de la Rioja (12º Distrito Escolar), suprimiendo además el salón del centro del patio, quedando el nuevo edicio con siete salones, y pasando el plano respectivo á la Contaduría, á sus efectos.

—Autorizar al Sr. Presidente para conceder un mes de sueldo, como aguinaldo á los empleados de este Consejo, por el corriente año.

—Pasar al Procurador de este Consejo el Exp. 34.1 del 1er. Distrito Escolar, sobre construcción de una pared por el vecino lindero del edificio escolar de la calle San Martín.

—Publicar el informe mensual, elevado por el Secretario del 5º Distrito Escolar.

—Aprobar las cuentas eventuales presentadas por los Consejos Escolares del 1º, 3º, 6º, 9º, 12º, 13º, 14º y 15º Distritos Escolares.

—Nombrar á D. Félix M. Meyer, encargado de hacer los catálogos de las Bibliotecas escolares de la capital, con la asignación mensual de 50 $ m/n.

—Aceptar la edición, hecha por la casa de Hachette de París, del libro 1º de Mantilla (texto de lectura), de acuerdo con lo informado en el Exp. 3222.

—Publicar el informe del Consejo Escolar de Resistencia, referente á los exámenes escolares del presente año.

—Conceder licencia al profesor de música D. Oreste Panizza, por el mes de Marzo próximo, sin goce de sueldo,

—Mandar liquidar hasta el 1º de Marzo próximo los haberes del sub-preceptor superior de la Escuela Graduada de varones del 3er. Distrito Escolar, D. Antonio García.

—Archivar el Exp. 3265 del 14º Distrito Escolar, referente á la clausura de la Escuela del mismo.

—Mandar pagar á la órden de D. Angel Estrada y Ca., la suma de $ 6890.95 m/n., por textos y útiles. (Exp. 2681).

—Mandar pagar á D. Ernesto García, la suma de $ 1870.90 m/n., por comisión y gastos de corretaje. (Exp. 3422).

—Mandar pagar á los Sres. Bossi y Ramos $ 13.584,85 m/n por construcciones escolares. (Exp. 3400).

—Conceder á D. Christian Sommer el aumento del 5 % sobre los precios de sus artículos del año ppdo., anticipándole sobre su remesa la suma de 5000 $ oro.

—Pasar el Exp. 2792 á Contaduría para que liquide á razón de $ 6.50 m/n cada colección de los carteles de lectura de Berra, y cuyo total es de 1012 colecciones distribuidas en los Exp. que existen en Tesorería de este modo:

632 colecciones............ (Exp. 1735)
200 » .... (Exp. 1939)
186 » .... (Exp. 2210)

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*T. S. Osuna* Pro-Secretario.

CENSO ESCOLAR DE CORRIENTES—DIVISIÓN DE LA PROVINCIA

Corrientes, Octubre 17 de 1888.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

En copia debidamente legalizada tengo el agrado de remitir al señor Presidente los decretos sancionados por el Consejo S. de Educación de esta Provincia, en virtud de los que se ordena el levantamiento del Censo escolar y la subdivisión de los treinta Departamentos escolares en seis distritos, á cargo, cada uno de ellos, de un Inspector procedente de las Escuelas Normales de la Nación.

Con el propósito de que el Consejo que Vd. tan dignamente preside tenga en lo sucesivo noticia de los trabajos que en esta Provincia se practican á objeto de mejorar en todo lo posible el estado de la Educación Común, ha resuelto este Consejo Superior que presido se continuen remitiendo en igual forma, copia de los decretos y resoluciones que se dictaren.

Con este motivo me es grato saludar á Vd. con la más distinguida consideración.—PUBLIO ESCOBAR—*B. Alvarez Vivar*, Secretario.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1888—Acúsese recibo, publíquese y archívese.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

El Consejo Superior de Educación de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1° Divídense los 30 Departamentos Escolares de la Provincia en distritos, estando cada uno de ellos bajo la inmediata dependencia de un Inspector nombrado por el Consejo Superior de Educación.

Art. 2° Las obligaciones de estos Inspectores y sus atribuciones serán determinadas por el Consejo Superior de Educación en todo el mes de Diciembre del corriente año.

Art. 3° Los inspectores nombrados tendrán residencia fija en el Departamento más céntrico de los que debe vigilar en las épocas que se estableciese en el pleigo de instrucciones donde se consignarán sus deberes y atribuciones.

Art. 4° Formarán distritos escolares los siguientes departamentos:

1° Distrito—Capital.

2° » —Santa Ana, San Luís, San Cosme, Paso de la Patria, Itatí y Lomas.

3° Distrito—Empedrado, Bella Vista, San Roque, Saladas y Mburucuyá.

4° Distrito—Caá-Catí, San Miguel, Concepción, Loreto, Itá-Ibaté é Ituzaingó.

5° Distrito—Goya, Santa Lucía, Esquina, Sauce, Curuzú Cuaría, Mercedes.

6° Distrito—Monte Caseros, Paso de los Libres, San Martín, La Cruz, Alvear y Santo Tomé.—Firmado:—P. ESCOBAR.—*B. Alvarez Vivar*, Secretario interino.

Sala de Sesiones, Octubre 11 de 1888.—Es copia:—*B. Alvarez Vivar*, Secretario interino.

El Consejo Superior de Educación de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1° Las Comisiones escolares de los departamentos levantarán el censo escolar á

que hace referencia el art. 7° de la Ley de Educación Común, de conformidad á los formularios que se remitirán á la Dirección General de Escuelas en el plazo y época que por esta Oficina les serán señalados.

Art. 2° Las Comisiones Escolares quedan autorizadas para nombrar las Sub-Comisiones que crean necesario para el efecto.

Art. 3° A efecto del cumplimiento de este Decreto, recábese del Ministerio respectivo la órden á las autoridades superiores de los Departamentos á fin de que presten, á las referidas Comisiones, su mas eficaz concurso en el desempeño de esta importante tarea.

Art. 4° El Consejo Superior de Educación nombrará una Comisión especial encargada de la Dirección General del censo en la Provincia y otro del levantamiento del censo escolar en esta capital.

Art. 5° Deróganse los artículos 119 y 120 del Reglamento General, en la parte que se opongan al presente Decreto.

Art. 6° Autorízase á la Dirección General de Escuelas para invertir hasta la suma de 3.000 $ á objeto de sufragar los gastos que demande el presente Decreto.

Art. 7° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Escolar.

Firmado:—PUBLIO ESCOBAR — *B. Alvarez Vivar*, Secretario Interino.

Sala de Sesiones, Octubre 11 de 1888.—Es copia: *B. Alvarez Vivar*, Secretario Interino.

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 2° DISTRITO. SAN MIGUEL

Buenos Aires, Octubre 24 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Elevo al Sr. Presidente el informe que pasa á este Consejo el Secretario y Sub-Inspector del distrito. Este Consejo hace suyas las apreciaciones contenidas en dicho informe sobre los diversos puntos que se tratan, é insiste en la necesidad de aumentar la capacidad del edificio que ocupa la escuela de varones, la conveniencia de alquilar una casa para la directora de la escuela elemental, habilitando entonces para clases las habitaciones que ella ocupa en la escuela—y, por último, la creación de dos escuelas para el año entrante, una para cada sexo, á fin de poder atraer á ellas un crecido número de niños que frecuentan hoy los colegios particulares por falta de local en nuestras escuelas comunes.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideración.—BONIFACIO LASTRA. —*Teodoro Reyes.*

Buenos Aires, Octubre 15 de 1888

Al señor Presidente del Consejo Escolar del 2° Distrito, Dr. D. Bonifacio Lastra.

He cumplido con agradable empeño el deber que, una órden verbal de usted y una disposición superior del honorable Consejo Nacional, me impusieran de hacer una visita á las escuelas comunes del Distrito, manifestando las impresiones y observaciones que dicha inspección me sugiriera.

No es nuevo en mí el cumplimiento de esta agradable tarea, pues la he desempeñado en varias ocasiones, como lo he manifestado á usted, y si no he presentado en cada caso un informe, es porque no me creía autorizado para ello, no estando definidos, como no están aun, nuestro rol y nuestro alcance como Secretario y Sub-Inspectores.

No he suprimido los informes por temor de crearme un conflicto con el respetable Consejo, de que inmediatamente dependo, pues esto no hubiera sucedido jamás, dada su selecta composición y su remarcable interés por la buena marcha de las escuelas, sino, porque Inspector cada uno de sus miembros de las mismas, habría expuesto en dichos informes lo que para cada uno no era desconocido.

Comenzaré este breve informe por manifestar mi humilde opinión sobre los edificios que ocupan nuestras escuelas.

ESCUELA DE VARONES, CANGALLO 482

Es de todos sabido que este edificio fué construido para una institución y objeto muy diverso de una escuela.

Levantado para celebrar sus reuniones algunas lógias masónicas, necesitaba solo, fuera de habitaciones para oficinas y alojamiento para sirvientes, un vasto salón para conferencias privadas ó públicas que permitiera instalar cómoda y holgadamente un crecido número de personas. Los grandes patios y demás exigencias de un edificio escolar no tenían para qué ser atendidas.

Bien pues, adquirido este edificio por el honorable Consejo Nacional, se dividió el vasto salón que existía en diez pequeñas clases con tabiques de yeso y madera, incapaces, aun las mayores, para contener cincuenta alumnos. Los patios estrechos que circundan las clases no permiten hacer ejercicio alguno de gimnasia, mucho menos aquellos movimientos naturales y necesarios en los alumnos durante el recreo. Algo mas, el fuerte sol del verano, y el frío intenso de la estación opuesta, se hacen insoportables en aquellos patios y hasta peligrosos para la salud de maestros y alumnos.

Si á esto se agrega una consideración mas, cual es la falta de aire y de luz en las clases á causa de las altas paredes de las casas linderas por el Este y por el Oeste, se convendrá en la urgente necesidad de demoler este edificio, reemplazándolo por un verdadero edificio escolar, análogo á los muchos que ostenta nuestra Capital y que constituyen, con razón, el orgullo y la gloria del honorable Consejo Nacional y de su digno Presidente, que inició la edificación escolar, mejorando y aproximando los resultados de la instrucción primaria con casas apropiadas.

El honorable Consejo Nacional en el noble afán de sacar nuestras escuelas de las pésimas casas en que estaban ubicadas, trasladó á este edificio la escuela de varones, haciendo previamente en él ligeras modificaciones que lo colocaban, indudablemente, en condiciones muy superiores al local que ocupaba, pero no, supongo, con la idea de instalar esta escuela de un modo permanente.

El señor Ministro de Instrucción Pública que visitó esta escuela el año pasado en los días del exámen, prometió á usted y al señor doctor Martín y Herrera su mas decidida cooperación para la adquisición de un terreno al fondo, á fin de ensanchar el edificio y mejorar sus condiciones actuales. El señor Presidente sabe que las diligencias practicadas en ese sentido fueron infructuosas, pues el propietario de dicha casa no quiere enagenarla, ni en todo, ni en parte.

Lo único que queda que hacer, á mi humilde juicio, es la demolición de este edificio, y la construcción de uno aprovechando el espacioso terreno que aquel ocupa.

Es necesario no olvidar que es esta la única escuela de varones que tiene el Distrito, cuya población es muy densa, y que este edificio no responde ni al 50 °/₀ de las exigencias de la población infantil: pudiéndose asegurar sin exageración, que el número de niños rechazados por falta de local es mayor que el de los admitidos.

Esto explica el gran número de colegios particulares que hay en el Distrito, *diez*, de los que cuatro son de varones, *dos* mixtos y *cuatro* para señoritas.

El número de escuelas comunes en el Distrito es insuficiente; necesítase una de varones en la calle Alsina, límite del Distrito al Sud, y una mas de niñas en la calle Victoria.

Nuestras tres escuelas contienen escasamente *mil* alumnos, número inferior al que concurre á los Colegios particulares, que cuentan próximamente *mil trescientos*.

Siendo muy difícil, sino imposible, hallar en el Distrito una casa bastante espaciosa para escuela, como asimismo la adquisición de terrenos para edificios escolares, por lo dividida que está la propiedad en la Parroquia; creo que convendría al honorable Consejo Nacional la adquisición de uno, ó de los dos edificios escolares, que en la calle Cangallo entre Talcahuano y Uruguay, y en la de Cuyo á la misma altura, ocupan dos escuelas italianas sostenidas,

la 1ª por la Sociedad «Unione é Benevolenza», y la 2ª por la de «Operaio Italiani».

Cualquiera de estos dos edificios, previas algunas modificaciones, se adaptaría facilmente para una escuela común. Así quedaría hien servido nuestro Distrito, y la parte Este del de la Piedad, que no tiene escuela alguna en esas inmediaciones.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, SUIPACHA 60.

El edificio que ocupa esta escuela, aunque pequeño, reune condiciones muy ventajosas comparado con el de que me he ocupado antes.

Se han hecho en él algunas mejoras, como colocación de puertas cristaleras en los patios laterales, toldos en todos ellos. Este edificio está, como el de varones, perfectamente cuidado por sus respectivos Directores.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS URUGUAY 117

Esta casa, de propiedad particular, está en vias de sufrir refacciones y mejoras que la colocarán en condiciones aceptables, en cuanto es posible, tratándose de una casa para familia. El Señor Felipe Coronel, dueño de ella, se presta gustoso á realizar los trabajos que se le han pedido, mediante el reciente aumento en el alquiler á ciento cincuenta pesos.

No obstante esto, continuará esta casa siendo inadecuada para escuela y pequeña para contener un número mayor de ciento cincuenta alumnos. Habría conveniencia en habilitar toda la casa para escuela, pues entonces podrían admitirse cien alumnos mas por lo menos, alquilando una casa pequeña en las inmediaciones para la Directora y su familia, pues aun cuando se pagaran por ella *ochenta ó cien* pesos, quedaría bien compensado este gasto con el aumento de alumnos que la escuela recibiría. Con solo *cuarenta* pesos que el honorable Consejo Nacional acordó últimamente á la Directora de esta escuela para alquiler de casa, puede dificilmente obtenerse dos habitaciones en condiciones aceptables.

Este es, en mi opinión, el único medio de aumentar la capaeidad de esta escuela, para la que se ha buscado, sin resultado, durante mas de dos años, una casa mas espaciosa á que trasladarla.

Una buena parte de las niñas que frecuentan esta escuela viene del distrito 5°, que, como he dicho ya, no tiene otra mas próxima que la de la calle Callao.

Se beneficiarían dos distritos con el solo aumento de *cincuenta* pesos al mes en la partida para alquiler de casa que le concede el presupuesto vigente, *doscientos* pesos.

Es incontestable, señor Presidente, el lenguaje de los números; con solo cincuenta pesos que se aumenten en esta partida del presupuesto, quedará esta escuela habilitada para recibir *doscientos cincuenta alumnos* ó sean *cien* mas del número actual.

No es lícito desoir un precepto legal que manda poner la escuela á distancias convenientes á fin de que esté al alcance de todos. Y esto no sucede en nuestro distrito, tratándose de esta escuela y de la de varones, pues las mas inmediatas son la de la calle Méjico entre Zeballos y Solis, distrito 11°, y la de la calle Suipacha entre Lavalle y Tucumán, distrito 6°, esta última ubicada en una casa particular.

PERSONAL DOCENTE—ESTADO DE LAS ESCUELAS

Es muy grato poder consignar en este informe que el personal que sirve nuestras escuelas es muy digno de la estima y respeto que le dedican sus discípulos y de la particular consideración del Consejo.

En todo el corriente año no ha sido necesario recurrir á las multas para compeler á los empleados al cumplimiento de sus delicadas funciones, ya sea tratándose de la concurrencia diaria á las clases, ya de las conferencias pedagógicas. Es un hábito ya en los Maestros del distrito el lleno del deber; cada uno está penetrado de su misión y la sirve con todo el entusiasmo y constancia que solo la verdadera vocación sabe despertar.

Ni una sola nota de apercibimiento se ha dirigido en este año.

En cuanto á su competencia, ella está patentizada por los progresos que revelan los

alumnos y por la animación que reina en las clases.

Las escuelas responden satisfactoriamente á los esfuerzos del Consejo y á las aspiraciones de los padres. Debo hacer una mención especial de la escuela de varones, cuyo Director y personal son infatigables en cuanto atañe y tiende á ensanchar y robustecer el prestigio y buen nombre con que es conocida aun mas allá de los límites del distrito. Distinguirse entre los buenos, rivalizar visiblemente con ellos en un Distrito en que figuran maestras como la distinguida Señorita Lupo, es un mérito que debe publicarse.

Una sola Ayudante tenemos en la escuela elemental, que es necesario reemplazar por una Sub-preceptora mas competente. Van casi tres años que esta empleada presta sus servicios en el distrito, sin que se haya aumentado la suma de conocimientos que trajo á la escuela de varones, en la que fué empleada por primera vez en el distrito. Creo que despues del exámen anual conviene separarla para evitar el desprestigio de esta escuela.

A pesar de los varios cambios, producidos por renuncias en esta escuela, entre ellos el de la Directora en los primeros meses del presente año, y de las pésimas condiciones de la casa, el estado de progreso y disciplina es bueno. Con la competencia y laboriosidad que he tenido ocasión de apreciar en su actual Directora, esta escuela puede ir muy lejos en el año próximo.

Escusado me parece agregar que la buena situación de nuestras escuelas, no es solo el resultado de los laudables esfuerzos de sus Directores y demás Maestros. Justo es reconocer que una buena parte de estos resultados es debido al empeño del Consejo del Distrito para atender y llenar las necesidades de las escuelas, no olvidando tampoco de premiar los buenos servicios con merecidas promociones en el personal docente, estableciendo así esa corriente de simpatía que se nota en los empleados y cada uno de los miembros del Consejo Escolar.

La escuela nocturna de adultos bajo la dirección del Señor Genaro Sixto, con la colaboración de un sub-preceptor y de un ayudante, con mas un profesor de dibujo, ha funcionado muy regularmente con una asistencia media que fluctúa entre 60 y 70.

Su estado es bastante satisfactorio.

Hay la necesidad de anticipar el exámen de esta escuela, como se hizo el año anterior, verificándolo en los primeros días del mes de Noviembre, pues, de lo contrario, nos expondríamos á no tener alumnos que examinar. La mayoría de los concurrentes á sus clases pertenece á la clase obrera que deja el trabajo, en esta estación, casi á la misma hora en que la escuela se abre, lo que, como se comprende, les impide concurrir.

La clase de dibujo competentemente dada por el Señor Aquilino Fernandez es muy concurrida, viniendo muchos de los alumnos de largas distancias con tal empeño y afición por este ramo, cuya utilidad en las artes é industrias es tan notoria, que sorprende la limpieza y corrección en sus trabajos. Además de los concurrentes á las demás clases, tiene la clase de dibujo su concurrencia especial y propia compuesta de artesanos y hasta de alumnos del Colegio Nacional, lo que habla muy alto en favor de esta escuela.

Incidentalmente me he referido á las conferencias pedagógicas, encomiando la asistencia á ellas de los empleados del Distrito; debiendo agregar que los del primer Distrito han concurrido puntualmente también. Las asambleas se han sucedido en los días marcados por el Reglamento, fraternizando, puede decirse, en ellas el personal de ambos distritos, discutiendo siempre con altura y con templanza los variados temas que se han tratado.

He notado, sin embargo de la bastante animación que ha reinado en ellas, que una mínima parte del personal desempeña un rol activo en las discusiones; no por falta de preparación para terciar en el debate, sino por aquella natural timidez del que no tiene el hábito de hacer uso de la palabra en actos públicos. Para que el mayor número participe activamente en este cambio de ideas, y

para aprovechar también los conocimientos de muchos maestros, convendría, á mi juicio, designar conjuntamente con el disertante dos ó mas replicantes, sin que esto importe desconocer, ó suspender el derecho que á cada miembro de la asamblea acompaña para usar de la palabra en la crítica de la lección escuchada. Esto se practica con muy buen resultado en el 16 distrito, y es obligatorio, creo, en la Provincia de Buenos Aires.

También creo que podría suprimirse el artículo 18 del Reglamento, que limita el uso de la palabra en los replicantes á *diez* minutos, tiempo insuficiente para ampliar una idea cualquiera por nimia que sea su importancia; debiendo tenerse presente que en la práctica no se cumple este artículo, pues su aplicación traería conflictos y desagrados al que preside y produciría retraimiento en el uso de la palabra, alejando aquella animación que es el mayor mérito de estos torneos. Debemos suponer á los maestros animados de plausible deseo de hacer fructíferas las conferencias, y esto no se conseguiría si una charla insípida, si una fraseología hueca, absorbieran el tiempo que la mejora en los procedimientos, ó la adquisición de nuevos conocimientos, demandan y hacen esperar de estas discusiones.

Debemos también presuponer que el que preside, ó dirige las discusiones en estas conferencias, tiene el buen deseo y suficiente tino para encaminar el debate haciendo difícil la pérdida del tiempo.

En uno y otro caso es inconveniente la aplicación de este artículo.

Los maestros del 1° y 2° distrito han dado en la celebración de las conferencias una incontestable prueba de su buena preparación, de su amor al estudio y á la profesión que han abrazado, desarrollando temas en lucidas y amenas lecciones, dejándose oir después la crítica inteligente, ilustrada siempre, jamás hiriente ó mordaz.

Esto es mucho, señor Presidente, obtenido en tan poco tiempo en un gremio en que se sostenía por muchos que sería imposible, no digo despertar, mantener en sus reuniones y deliberaciones el espíritu de concordia y fraternidad. Con tales maestros acabaremos muy pronto con las masas ignorantes que amenazan nuestras libertades y nuestro perfeccionamiento moral. Con escuelas servidas por tales misioneros nada tendremos que envidiar en breve á las naciones envejecidas en el arte de enseñar.

Yo, que con pesar y tristeza, he visto en mi carrera de maestro muchas escuelas confiadas á manos ineptas y mercenarias, puedo, como el que mas, justipreciar la importancia y trascendencia del ventajoso cambio, de la transformación, puede decirse, operada en nuestro personal docente. No es el interés pecuniario el móvil de sus acciones, sino el amor á la infancia, el amor á la profesión, en la que cada uno quiere descollar para dignificarla, el amor á la Patria, que no puede ser libre mientras no sean instruidos sus hijos. Es tan fecundo y agradable el tema para un viejo maestro que goza con los triunfos alcanzados en la escuela por los nuevos obreros, que me he dejado arrastrar por la corriente impetuosa del entusiasmo en presencia de tales triunfos.

El éxito buscado con las conferencias está asegurado: hay por ellas cariño. Puede decirse que todos lamentan su clausura.

Como apéndice de este pequeño informe, acompaño al señor Presidente un pequeño cuadro en que aparece la división y composición de nuestro personal, como también el número de alumnos concurrentes á las escuelas en cada grado.

No sé si he llenado satisfactoriamente el deber á que responde este informe, pero si sé que no me ha faltado buena voluntad.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor estima.—*Teodoro Reyes*, Secretario Sub-Inspector.—Octubre 29 de 1888.—A sus efectos, pase á la Inspección Técnica.—*Julio A. García*, Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 2° distrito, de San Miguel, eleva el informe del

secretario sub-inspector señor Teodoro Reyes, adhiriendo al hacerlo, á las apreciaciones en él contenidas é insistiendo en la necesidad de las tres reformas siguientes:

—Ensanche del local que ocupa la escuela graduada de varones.

—Destinar exclusivamente á la escuela, la casa que ocupa la elemental calle Uruguay, alquilando una casa para la directora.

—Creación de dos nuevas escuelas en el distrito y para el año entrante.

Por su parte, el señor Secretario, se contrae principalmente á esos tres puntos, á juzgar al personal docente de las escuelas del distrito y á indicar algunas reformas en el reglamento de conferencias pedagógicas, sugeridas por los resultados obtenidos en la 1ª sección y de los cuales se manifiesta sumamente complacido.

Piensa el señor Secretario que para establecer las escuelas, cuya creación se propone, podría el Consejo Nacional adquirir la propiedad de algunos de los edificios que poseen en el distrito las instituciones de educación extranjeras.

Del personal docente, consigna que es digno de la mayor estimación, de parte de las autoridades, por su consagración y celo en el desempeño de sus deberes, mencionando especialmente por esos conceptos al director de la escuela graduada de varones y su personal, infatigable en la labor y que descuella aun entre los buenos, como la distinguida señorita Lupo. Solo un punto sombrío hay en el cuadro del personal, y es una ayudante de la escuela elemental cuya separación convendría hacer despues de los exámenes anuales.

Respecto del reglamento de conferencias, propone la supresión del artículo 18 que limita el uso de la palabra en los replicantes á 10 minutos; artículo que no se cumple; indica asimismo la conveniencia de que conjuntamente con el disertante se nombren dos ó mas replicantes, como se ha introducido la costumbre de hacerlo en el 16° distrito con muy buen resultado.

La Inspección juzga que son dignas de tomarse en consideración estas observaciones respecto del reglamento de las conferencias.

Las otras, las que se refieren á los locales de escuela, son hoy objeto de la atención de parte del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y por ello juzgamos innecesario recomendar su estudio.

El informe puede publicarse, si lo cree conveniente el Consejo.

Saludamos á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia—Juan Tufró—S. Díez Mori.*—Noviembre 15 de 1888.—Publíquese y archívese.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

Acaba de organizarse en París una institución, cuyo presidente es el señor Berthelot, ex-ministro de instrucción pública, y cuyos principales fines son los siguientes:

1° Desenvolver gratuitamente en las escuelas de todo órden, la fuerza y destreza de los que deberán un día á la Francia, sus servicios militares.

2° Con tal objeto procurarán, por todos los medios, el contribuir á la cultura pedagógica del cuerpo humano.

3° Introducir en los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y superior, al lado de los ejercicios gimnásticos de la mecánica clásica, los juegos al aire libre y las recreaciones activas que son su complemento.

4° De fomentar el que se consigne un número de horas suficiente á los juegos, en la vida escolar de todas las edades.

5° Estudiar, formular y hacer conocer los medios prácticos que puedan conducir á ese resultado, determinando en qué medida ellos son aplicables á las niñas.

Recomendamos al Cuerpo Médico escolar el que se ponga en comunicación con esa sociedad denominada «Liga Nacional de la Educación Física».

Sus Estatutos autorizan el cultivo de la relación con los demás países para difundir sus

ideas y propósitos. Aquí donde nada se ha hecho al respecto, es conveniente que se siga la marcha de esa institución.

ALEMANIA

En Prusia existe también una sociedad para los cuidados del cuerpo que trabaja por impulsar en la juventud el gusto por los ejercicios físicos.

El ministro de instrucción pública del imperio M. Gossler, ha prestado su adhesión al programa de esa sociedad, por medio de una carta que se ha hecho pública y que dice así:

«La escuela y la familia no pueden bastar por sí solas á llenar las tareas que les imponen los cuidados del cuerpo, esa parte tan importante de la educación. Ellas tienen necesidad del concurso de las comunas y de las asociaciones. Se trata en primer lugar de la creación de plazas de juegos. En los pequeños centros de poblaciones es raro que sea necesario proveer á la instalación en esa clase de sitios, pero en las grandes ciudades es de una necesidad imperiosa.»

INGLATERRA

El presidente del «School Board» de Londres, señor J. Dagglie, ha presentado, según es de práctica, su informe sobre los trabajos del año escolar.

ITALIA

El sexto congreso nacional de maestros, reunido en Boloña, del 3 al 6 de Setiembre, ha hecho entre otras la siguiente declaración:

«Debe enseñarse en las escuelas la historia de los sucesos que han dado á la Italia su unidad y su independencia, sacando partido de los recursos que ofrecen los monumentos, los recuerdos locales, las fiestas nacionales, los paseos escolares, los cantos é himnos nacionales.»

ESPAÑA

El profesor don Pedro Arnó, de la Sociedad Barcelonesa de «Amigos de la Instrucción», ha hecho el proceso de la vacunación en estos términos:

«1ª Que las inoculaciones deben su origen á una práctica supersticiosa, propagada por gentes completamente legas. 2ª Que las academias y los médicos se opusieron á su propagación y protestaron contra ella. 3ª Que la vacuna no fué, como se pretende, un descubrimiento, sinó una invención para salvar de la ruina y el descrédito la industria de los inoculadores. 4ª Que la vacuna sustituyó á la inoculación de las viruelas naturales porque ésta había producido funestos resultados. 5ª Que esta sustitución no varió la esencia de las cosas, por reconocer uno y otro virus el mismo origen y ser de igual naturaleza. 6ª Que según la opinión de los mismos vacunistas, la vacuna no preserva del contagio de la viruela. 7ª Que muy lejos de existir razones y principios científicos que abonen el procedimiento vacunal, éste es contrario á toda ciencia y hasta al sentido común. 8ª Que según las opiniones de sus mismos partidarios, con la vacuna se propagan otras enfermedades, que en muchos casos son peores que la viruela. 9ª Que á pesar de la vacunación, las pestes de la viruela aparecen periódicamente y asolan comarcas enteras. 10ª Que no tenemos medios de asegurarnos de que las inoculaciones se hagan con vacuna buena. 11ª Que aun siendo de la mejor calidad, su acción preservadora, según los vacunistas, se limita á un período de tiempo que aun no ha podido fijarse. 12ª Que los vacunistas aplican un medio profiláctico cuya naturaleza aún no conocen. 13ª Que los mismos vacunistas están en la mayor incertidumbre y hasta en desacuerdo sobre muchos puntos. 14ª Que de los datos estadísticos parciales que presentan los vacunadores, no resulta ni que los inoculados se libren de la viruela ni de la muerte por causa de ella; al paso que de los datos estadísticos generales y oficiales aparece que la mortalidad ha aumentado por causa de la vacunación.»

NOTICIAS

Fiestas en las escuelas—Hemos reunido para esta sección algunas de las publicaciones que se han hecho en la prensa diaria con motivo de las fiestas que

han tenido lugar principalmente en escuelas graduadas, á la distribución de los certicados de promocion, ó durante el examen de las clases de canto y gimnástica.

Al hacer esa reproducción debemos manifestar que acaso se prescindirá de algunas versiones de los diarios, que han pasado para nosotros desapercibidas por no habernos sido posible leer todas las publicaciones que se hacen en la capital y que pueden haberse ocupado de esas fiestas.

En otros casos, hemos pedido informes á personas, que no habiendo cumplido con su compromiso, nos privan tal vez de mencionar algunos actos interesantes.

Publicamos esas versiones en el orden de los distritos á que corresponden las escuelas en que esos actos tuvieron lugar:

1er. DISTRITO ESCOLAR

Tuvo lugar la fiesta anunciada en la escuela graduada de varones del primer distrito.

Los ejercicios hechos por los niños han puesto de relieve la bondad de los métodos empleados en la enseñanza.

Causaba una impresión agradabilísima ver aquel enjambre de niños ansiosos de responder á las preguntas que les dirijian sus maestros.

La fiesta empezó á las 2 de la tarde y terminó á las seis y media.

El amplio local en que tenía lugar estaba materialmente lleno por una concurrencia compuesta en su mayoría de profesores y padres de familia.

Representaban al Consejo Nacional de Educación el doctor Martín y Herrera y el señor de la Barra.

El Consejo Escolar del Distrito asistió en corporación.

Cerró el acto el inspector técnico señor Tufró que pronunció un sentido y ameno discurso que fué escuchado con interés.

Siguióle en el uso de la palabra el señor Pizzurno que fué también aplaudido.

Puso digno fin á la fiesta el doctor Martín y Herrera con un discurso brillante y sentido que pronunció entre aplausos reiterados.

2º DISTRITO ESCOLAR

Organizada por el director de la escuela graduada de varones del 2º distrito escolar, profesor normal señor Genaro Sixto, ha tenido lugar una interesante fiesta escolar.

El programa se componía de clases modelo dadas por los profesores Rumí y Bori, recitaciones, parte musical en la que hicieron un lucido papel la niña Clotilde Fernandez, el violinista señor Curutchet, y cantos escolares dirigidos por el maestro Panizza.

Todas las autoridades escolares estaban allí representadas, presidiendo el acto el doctor Lastra, presidente del Consejo Escolar, acompañado del secretario del mismo, señor T. Reyes. El Consejo Nacional de Educación estaba representado por el señor Vedia, inspector técnico de escuelas, llegando al poco rato de haber principiado la fiesta el miembro del Consejo señor Cárlos Guido y Spano.

Al ser distribuidos los títulos de promoción el Sr. Reyes dió lectura á un discurso en el que campeaban bellas lecciones de moral, felicitando en nombre del Consejo Escolar al director y al personal docente de la escuela por el estado de ella y las pruebas rendidas en el examen anual.

El señor Guido y Spano, á invitación del doctor Lastra, improvisó un oportuno y tierno discurso, que impresionó á la numerosa y distinguida concurrencia.

Las madres lloraban bajo la influencia de la palabra galana y conmovedora del poeta, cuando éste les habló del porvenir de sus hijos, y á éstos, de lo que significaban la gratitud al maestro y el certificado de promoción que se les acababa de entregar.

3er DISTRITO ESCOLAR

Tuvo lugar el miércoles 12 del corriente la distribución de los certificados de promoción; la Secretaría de ese Consejo, avisó á los padres de familia que debian mandar sus hijos á las escuelas respectivas á fin de recibirlos.

El acto fué presidido en la Escuela Graduada de Varones, por el vocal del Consejo D. Leonardo Pereyra, á las 11 1/2 a. m., en la Elemental Mixta, por el Dr. Gervasio Granel á la 1 p. m., y en la Graduada de Niñas, por el Dr. Manuel Obarrio á las 3 p. m.

5º DISTRITO ESCOLAR

Con motivo de la distribución de los certificados de promoción á los alumnos de las escuelas del 5º distrito, tuvo lugar el domingo 16 una simpática fiesta en el local de la Escuela Graduada de Niñas.

Formaban los distintos números del programa los cantos escolares de la Escuela Graduada de Niñas y de la de Varones, varias recitaciones y piezas de música ejecutadas en el piano por los alumnos de dichas escuelas.

He aquí los nombres de los niños y niñas que tomaron parte en la fiesta:

Raquel Huergo, Albina Sala, Maria Argerich, Maria R. Huergo, Nicolás L. Castaño, Alberto Oderigo, Juan J. y Julio Passerán.

Todos ellos merecieron los aplausos de la concurrencia, por la seguridad y perfección con que supieron desempeñar las partes que se les había encomendado.

Llamó justamente la atención un canto titulado el «Herrero», cantado por los alumnos del 4º, 5º y 6º grados de la Escuela Graduada de Varones, acompañados por el choque de dos martillos sobre un yunque.

Publicamos con placer el discurso pronunciado por el Presidente del Consejo Escolar, Dr. Andrés Ugarriza, al abrirse el acto, discurso que mereció justamente los aplausos de todos los concurrentes, muchos de los cuales hubieran deseado que al justo homenaje rendido á los precursores y apóstoles de la educación, se uniese el aplauso no menos justificado á los grandes obreros de la época, cuyo pensamiento y cuya acción están esculpidos y representados en esos magníficos palacios de la educación que son el orgullo de nuestra civilización.

Señoras y señores:—Con la distribución de certificados de competencia cuyo acto vais á presenciar, quedan finalizados los trabajos escolares del presente año; y en este acto que prescriben las disposiciones del reglamento, el Consejo Escolar del Distrito me encarga dirijiros la palabra.

Cumplo esta grata misión y aprovecho la ocasión que me presta para dirijiros mis felicitaciones y una amigable despedida. Os considero complacidos por los adelantos y triunfos que habeis presenciado de vuestros hijos, herederos de vuestro nombre y consideración social, y ansiosos de tomarlos, como si dijéramos de manos de los profesores para conducir-

los gozosos á pasar sus vacaciones al lado de la familia y en el seno del hogar que empezarán á alegrar con sus gracias infantiles.

No será ciertamente el menor de los encantos que os esperan poder presentar á los amigos y relaciones el certificado que van á recibir: formará el tema para las conversaciones, siempre gratas al corazón de las madres, sobre la excelencia de los hijos y sus promesas para el futuro. Será además un título de comprobación honorífica para los padres, para los niños, y para los profesores, que acreditará el buen empleo del tiempo que ha pasado y que las labores escolares que van á abrirse en el año próximo, serán igualmente provechosas para las familias, y para el país, que ha entrado por fin de lleno en la noble tarea de preparar el porvenir, dedicando sus esfuerzos en favor de la instrucción común.

Sería injusto no recordar en esta ocasión los desvelos é inteligente enseñanza de los directores y profesores de las escuelas del distrito

Ellos consagran sus mejores dias á la elevada misión de encaminar la niñez por los senderos de la educación, disponiéndola para entrar á cumplir los altos destinos, visiblemente preparados á un país nuevo, con dilatados horizontes y aspiraciones que le empujan al ideal del progreso y grandeza nacionales.

Contribuiría muy eficazmente y sería de desear que los padres y tutores de los alumnos los encaminasen á la docilidad y obediencia que deben á sus maestros, pues no deben olvidar que la misión del maestro es paciente y dura; encierra en sí todas las abnegaciones y solo aspira á la recompensa de la gratitud futura, tantas veces defraudada por motivos que no son peculiares á nuestro país, ni á nuestra raza, sino comunes á toda la humanidad.

El extranjero que por primera vez visita nuestro país ó el que vuelva á él después de una larga ausencia, prefiere con frecuencia, si quiere darse cuenta de los progresos realizados en los últimos años, visitar nuestras escuelas públicas, que empiezan ya á hacerse conocer en el exterior como las mejores de la América latina.

Hemos tenido ya visitantes muy ilustres de los pueblos convecinos y después de un exámen minucioso, que han podido realizar merced á la franquicia y facilidad que es de práctica conceder en tales casos, no han dejado esperar su aprobación, y hasta podemos decir su admiración á la vista de los magníficos y bien dispuestos edificios que se encuentran en todos los barrios de la Capital, al crecido número de alumnos que registra la asistencia media—á lo vasto de los programas que forman los seis grados de la instrucción primaria, á la dirección previsora y uniforme que revelan los adelantos de los grados superiores y muy especialmente al personal directivo y docente que, separándose día á día de la senda trillada y rutinaria, tiende á perfeccionarse, preparándose por el estudio y práctica de la enseñanza.

Los certificados que van á recibir en este acto los alumnos de las escuelas del distrito, revisten, pues, una autoridad moral que no puede ponerse en duda y son un verdadero título de competencia en los ramos y para el grado á que corresponden, y al exhibirlos, pueden los alumnos estar satisfechos de poseer un título que les es altamente honorífico.

Al mencionar los progresos realizados en la instrucción común, se impone el recuerdo de una tumba recientemente abierta en medio del duelo nacional.

La opinión está uniforme en asignar á la poderosa iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento la implantación y desarrollo de la ilustración común en nuestro país, al punto que podemos asegurar que sobre este particular está definitivamente fijado el porvenir y que la difusión de la enseñanza constituye ya nuestra gloria y nuestro orgullo en el presente.

Rivadavia, anticipándose á señalar la instrucción en general como el principio vital de nuestra naciente República, tuvo el pesar de ver fracasar su obra en medio del caos y de la barbarie que siguió á la alborada brillante de su época.

Sarmiento, recojiendo la idea dispersada y casi borrada por las borrascas de las revoluciones que se sucedieron, le dió el calor y la vida de su poderosa inteligencia, la transformó en principio político, en bandera de lucha, y ensayando sus fuerzas, consiguió implantarla primero en pueblo extranjero, pero hermano; la cultivó allí con esmero, cuando no era posible hacerlo en el patrio suelo, donde la trasplantó al fin y dando mas alcance y amplitud á la idea de Rivadavia, la erijió en dogma de la libertad y del progreso.

Grande, inmensa es la deuda de gratitud que tiene el país hacia estas dos figuras colosales de nuestra historia, y es bueno recordarlo en estos momentos, en que por la vez primera van á cerrarse las tareas escolares del año, sin que nos sea posible oir mas las lecciones del maestro.

Bajo la influencia de estas ideas y ya que de honrar la memoria de Sarmiento se trata, el Consejo no ha tenido inconveniente y se ha felicitado aun de recibir el encargo de recolectar entre los padres de familia y á nombre de los niños que se educan en las escuelas del distrito, una módica suscrición para contribuir á la erección del monumento dedicado á la memoria del educacionista Sarmiento.

Una circular que debeis haber recibido, llevada por el mismo niño que por este hecho se asociaba á este gran acto de justicia póstuma, os habrá hecho saber el objeto y alcance de la suscrición pedida.

Ella os indica al mismo tiempo que el homenaje mas grato á su memoria, sería el concurso de los niños, preparados ya por el estudio y exentos aun de las amarguras que deja siempre la lucha incesante por la vida.

Cúmplenos felicitaros por el resultado obtenido en esta iniciativa á la que habeis respondido noblemente. Las palabras con que en general habeis acompañado los dones y hasta las escusas cuando no era posible contribuir, demuestran el buen deseo de recompensar los trabajos en favor de la educación común, estableciendo una recompensa y poderoso estímulo para los que se sientan con vocación para acometer la magna obra en favor del lustre y futura gloria de la República.

Yo confio en que esta fiesta que va á empezar con la distribución de los certificados dejará agradables impresiones sobre todos los que la presencien y que con la satisfacción íntima que deja la conciencia del deber cumplido,—directores, profesores y alumnos podrán entregarse á gozar del descanso, cuya necesidad se impone después de las fatigas del año.

Mis mas cordiales felicitaciones á todos y que gocen de felices Pascuas.

6º DISTRITO ESCOLAR

Continúan celebrándose en algunas escuelas las fiestas con que generalmente se pone término á los exámenes, motivadas por la distribución de los certifica-

dos de promoción, exámenes de gimnasia, cantos ó labores.

Asistíamos hace pocos días á la modesta reunión que tuvo lugar en la escuela que dirige la señorita Cassinelli, calle Libertad, y anteanoche presenciamos la que tuvo lugar en la graduada de niñas que ocupa el suntuoso edificio escolar de la plaza General Lavalle.

La reunión en aquella fué sencilla y modesta por el local que ocupa, el barrio y el número limitado de sus alumnos; siendo muy felicitada su directora por el señor Abelleira y otras personas.

En la graduada, el acto tomó proporciones y fué amenizado con el concurso de profesores especiales y alumnas que, habiendo cursado estudios mayores, diéronle un espléndido lucimiento.

Sorprendieron muy agradablemente los solfeos y los coros cantados por las alumnas, figurando entre estos últimos uno de Hugonotes, Angelo de Caritá y el Ave María. No puede negarse que los cantos van dando muy buenos resultados en nuestras escuelas, siendo dignos de ser escuchados. El establecimiento de que nos ocupamos ha realizado un gran esfuerzo en ese sentido y merecido con justicia los aplausos del público.

La señorita Esther Obligado y las niñas de Cranwell, se distinguieron en la recitación de composiciones poéticas, por su gracia y naturalidad.

Algo parecido puede decirse de las señoritas de Herrero, Pico y Bustos, quienes en esa ú otra forma prestaron un concurso interesante.

Presidían el acto el presidente del consejo escolar señor don Nicolás Abelleira. El vocal del mismo Dr. Pastor S. Obligado, el Dr. José Maria Gutierrez, el inspector técnico señor Juan M. de Vedia, el secretario señor Fantova y otras personas, á quienes acompañaba la directora de la escuela, señorita Gramondo.

El Dr. Obligado pronunció un sentido discurso, á la terminación del cual llamó á sus hijos alumnos del establecimiento y les dirijió algunas palabras que impresionaron al auditorio.

Clausuró el acto el Sr. D. Nicolás Abelleira dirigiendo breves palabras á las alumnas y expresiones de gratitud para las maestras y principalmente para la directora del establecimiento, señorita Amalia Gramondo, la que fué asimismo muy felicitada.

Se distribuyeron cerca de doscientos certificados.

7° DISTRITO ESCOLAR

Terminaron los exámenes en la escuela de varones de la parroquia de la Concepción, que dirije D. Saturnino Benavidez.

El resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio.

8° DISTRITO ESCOLAR

Verificóse la interesante fiesta que anunciamos debía tener lugar en la escuela graduada de varones del 8° distrito á cargo del señor Rómulo Albino.

El éxito fué muy lisongero para los maestros y alumnos; habiendo presidido el acto, el presidente del Consejo Escolar, señor Lopez.

Se distribuyeron los certificados de promoción á los alumnos de todas las escuelas del distrito y se pronunciaron discursos alusivos al acto.

9° DISTRITO ESCOLAR

Los exámenes de la escuela graduada de niñas del 9° distrito se han celebrado con la mayor regularidad bajo la presidencia del señor doctor don Virgilio M. Tedin, que concurrió á esa como á todas las demás escuelas del distrito.

El éxito en la graduada de niñas, cuyo acto presenciamos, ha sido bastante lisongero, distinguiéndose las clases á cargo de la señorita de Broches, Marquéz, Esaola y Solinach.

Concurrió á los exámenes de este establecimiento como á la fiesta celebrada con motivo de la clausura, el vocal del Consejo Nacional señor Barra.

Las alumnas del 6° grado presentaron á las comisiones examinadoras unos Atlas por ellas formados que llamaron mucho la atención.

—El lunes 10 del corriente tuvieron lugar los exámenes anuales en el colegio de varones núm. 5 del 9° distrito de la capital, dirjido por el señor Malmstrom.

Es notable el adelanto alcanzado por este colegio y se nos hace especial mención del 3er. grado, de que es profesor el señor Juan Anchezar.

Formaban la mesa examinadora de este grado los señores: Daniel E. Junge, presidente, y señora Carolina L. de Argerich, señorita Rosa Salas y señor Marcelino Blanco, vocales.

De ese grado se distinguieron los niños Conrado y Cárlos Kühne, Ernesto Drago y algún otro que con raro despejo rindieron la prueba de las asignaturas que comprenden el programa de estudio de aquel año.

El Consejo del distrito ha quedado plenamente satisfecho del resultado obtenido en la escuela, de que nos ocupamos.

11° DISTRITO ESCOLAR

Terminaron ayer los exámenes de la escuela graduada del 11° distrito. El resultado general, sumamente satisfactorio, acredita la competencia y celo con que dirije ese establecimiento la señorita Josefa Lopez Francia.

Por conocimiento personal podemos hacer una mención especial de la clase de 6° grado, á cargo de la inteligente señorita Mercedes Gallardo, quien ha presentado á la mayor parte de sus alumnas muy satisfactoriamente preparadas, distinguiéndose entre ellas notablemente, en todas las materias, la niña Lucila Peña, quien ha acreditado una estudiosidad ejemplar y un raro despejo. Debemos consignar también con elogio los nombres de las niñas Bárbara Mauthe, Amalia Laforgue y Julia Gutierrez.

La mesa examinadora de este grado ha sido presidida alternativamente por el presidente del Consejo Escolar de la parroquia, señor Enrique Hoyo; por el vice-presidente del mismo, señor José B. Peña, por el vocal Dr. Calixto Oyuela y por el señor Daniel J. Junge.

Hase distinguido también la clase á cargo de la señorita Margarita Cominges, que ha consagrado á ella su clara inteligencia y una dedicación especial.

No quisiéramos ser injustos con las demás profesoras de la escuela, pero debemos hacer presente que no conocemos del mismo modo los resultados parciales de los exámenes habidos en las otras divisiones.

14° DISTRITO ESCOLAR

Como se sabe por las diversas publicaciones que hemos hecho, han dado principio los exámenes de las escuelas públicas de la capital en algunos de los distritos escolares y no tardarán en seguir los demás, de manera que antes de finalizar el mes de Di-

ciembre habrán terminado esos actos en todos los distritos.

Ayer en su tercer dia, concluyeron los de la escuela graduada de niñas del distrito de Balcarce, que dirije la señorita Angela Menendez.

El acto llenó de satisfacción á los señores vocales del Consejo Nacional de Educación, don Federico de la Barra y Dr. Félix Martín y Herrera que los presenciaron durante algunas horas.

Se han distinguido principalmente en esos exámenes el sexto y quinto grados, á cargo el primero de la profesora normal señorita Sabatte, y el segundo, la de igual clase señorita Elizalde, distinguidas maestras y dignas colaboradoras de la señorita Menendez, quien ha demostrado una consagración é inteligencia excepcionales al cumplimiento de sus deberes.

Presidieron esos exámenes, el vice-presidente del Consejo Escolar señor don Telémaco Gonzalez, quien vió en ese dia colmados sus deseos y ha podido apreciar que no han sido infructuosos sus trabajos por mejorar la marcha de las escuelas del distrito.

Acompañaban al señor Gonzalez en las mesas de los grados 5° y 6° los señores don Andrés Ferreira, don Antonio Fernandez y señoritas Ragocet y Ciesa, Sanguinetti y Carlevarino.

16° DISTRITO ESCOLAR

Ha sido verdaderamente halagador el resultado obtenido en los exámenes de las escuelas públicas de Belgrano.

Las mesas examinadoras han quedado enteramente complacidas al palpar el desarrollo alcanzado en ese distrito por la instrucción primaria.

La escuela de niños «Casto Munita», á cuyo frente se encuentran profesores de verdadera competencia, ha llamado especialmente la atención, habiendo alcanzado sus alumnos las mas altas clasificaciones, así como las felicitaciones de las personas que han sido jueces en esos exámenes.

El 1° y 2° grado en la clase de labores, ha demostrado sumo adelanto, presentando trabajos de verdadero mérito.

Informe—Se ha publicado el informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor D. Benjamin Zorrilla, correspondiente al año de 1887, en un grueso volumen de mas de 600 páginas. Adelantada como lo estaba ya la composición del periódico no nos ha sido posible dedicar á ese trabajo la atención que merece y que le ha prestado toda la prensa de la Capital.

Los inconvenientes con que se ha luchado para la impresión de esa memoria, por el recargo de trabajo que, generalmente y por esta época pesa sobre todos los establecimientos tipográficos, han retardado su aparición mas tiempo del que se esperaba.

He aquí la nota con que el señor Presidente del Consejo Nacional acompaña su informe:

Buenos Aires, Julio 1° de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro: Tengo el honor de elevar á V. E. el informe que debo presentarle anualmente, en que se da cuenta, tanto del estado de la educación común en la República, como de su marcha en la Capital, Territorios y Colonias.

Debo declarar, en honor de mis colegas, que la labor de los años anteriores ha sido continuada, en el presente, con igual dedicación, prosiguiendo la patriótica, simpática y trascendental tarea de impulsar la instrucción primaria de la República, venciendo viejas dificultades, que renacen, y nuevos obstáculos y resistencias, que sólo ceden ante la actitud enérgica y asidua, y paciente contracción del Consejo Nacional, que tengo el honor de presidir.

Un país lleno de vida, como el nuestro, que progresa por horas, que acumula y asimila elementos distintos, que se incorporan á la vida nacional, viniendo de todos los países de la tierra, generalmente sin instrucción alguna ó muy poca, regido además por instituciones democráticas, necesita mas que todo otro, prestar atención especial á la educación común, y así comprende y llena su misión el Consejo Nacional de Educación.

Pero el propósito elevado y noble que se tiene en vista, no se llenaría por completo, si á la educación común no se le diera un carácter eminentemente nacional, enseñando en la escuela y poniendo en nuestros programas aquellos conocimientos, que nuestra condición de ciudadanos argentinos hace indispensables, para acentuar nuestro carácter de tales, y dar á la Nación la cohesion y el tipo que sus instituciones, su historia y hasta su suelo le deben imprimir.

Con este y otros propósitos el Consejo ha reformado y sancionado sus programas y horarios escolares, señalando mas horas de estudio, y dando mayor amplitud al conocimiento de todas las materias que, como la geografía, la instrucción cívica, el idioma, la historia de nuestro país, deben ocupar un lugar preferente y un mayor espacio en la inteligencia y en el corazon de la juventud argentina.

Ha tratado también de llevar á las escuelas particulares, que diferentes sociedades ó simples profesores costean ó dirigen, el mismo espíritu, eminentemente nacional, exigiendo que se de en ellas el *minimum* de la enseñanza que la ley de 8 de Julio de 1884 prescribe, haciéndoles frecuentes visitas por medio de nuestros inspectores técnicos, á la vez que los Consejos de Distrito con notable empeño, concentran su atención sobre ellas.

A la vez que, en la capital de la República, la edificación escolar se completa y perfecciona, el ejemplo cunde en toda ella, y con mucha frecuencia ya nos llegan de las Provincias, Territorios y Colonias, ecos simpáticos de las fiestas que señalan la terminación de edificios escolares, bajo el noble aplauso de pueblos y gobiernos.

La obra del porvenir se prepara por la escuela, y esta se radica y se asegura por el edificio especial. La República tiene muy adelantada la obra y cuenta ya con propiedades escolares, que facilitarán la tarea pesada de la educación del pueblo, en el presente y el futuro.

El maestro se forma en las Escuelas Normales; y el Consejo de Educación en la Capital y las provincias, justo es decirlo, en su jurisdicción, se apresuran á darle el puesto que la ley y la especialidad de sus conocimientos le asignan en las escuelas públicos.

Estas, y los niños que las frecuentan, se aumentan en proporciones que sorprende á los mismos que estamos al frente de la simpática labor, y así lo haré notar expresamente en el curso de este Informe en un capítulo especial.

Al fin, puedo anunciaros que el Consejo funciona en casa propia, y ha dado á sus dependencias habitación espaciosa, en la que desempeñan sus trabajos con comodidad y con decoro.

El depósito de libros, muebles y útiles funciona

también en un edificio de propiedad del Consejo, teniendo doce grandes habitaciones, que facilitan en parte la hoy complicada y difícil tarea de distribuirlos con oportunidad en toda la extensión de la República, llegando á su destino, sin los descuidos y perturbaciones de otros tiempos, que concluyeron por suprimir todo pedido, burlando, á la vez que buenos propósitos y necesidades imperiosas, las claras prescripciones de la Ley de subvenciones.

La inspección técnica vivifica la escuela pública y privada, llevando su acción inteligente á ellas; hace efectivas las disposiciones escolares, á la vez que perfecciona los métodos y procedimientos empleados en la instrucción de los niños: ella estimula y alienta, y á la vez que corrige errores, lleva á la escuela y al maestro la asistencia directa del Consejo Nacional de Educación.

La inspección higiénica principia también, como tendrá V. E. ocasión de notarlo en un capítulo especial de este Informe, á llevar su acción benéfica á las escuelas de la capital, garantiendo el cumplimiento del deber de la vacunación, que, con frecuencia y criminal abandono, olvidan algunos padres de familia, velando con cuidados y medidas especiales por la salud de los niños, y evitando que la escuela sea frecuentemente el seguro medio de propagar ciertas enfermedades.

Se ha dicho muy bien que la escuela no vive tanto de sí misma, de los elementos que la constituyen, como del interés que ella despierta en el público, del estímulo que lleva á su seno la atención que le presta la opinión pública, haciendo de ella la preocupación de todos; y justo es reconocer que, en los exámenes del año á que este Informe se refiere, todo ha concurrido á despertar el sentimiento público: á más de la actitud de los Consejos Escolares de Distrito, cuyo noble celo supera todo elogio, la concurrencia notable de los padres de familia, la presencia misma de V. E. en ellos, honrando el acto final de la tarea escolar, en que se recoge el fruto de las tareas de todo el año, el interés que la prensa toda de la Capital ha demostrado, escribiendo diariamente interesantes artículos y detalladas noticias, son hechos que demuestran que la escuela pública tiene sobre sí la mirada de todos, y que á su adelanto y progreso se asocian las fuerzas vivas de la opinión y la protección de las autoridades de la Nación.

Por primera vez se ha hecho un llamamiento á las inteligencias que se ocupan en la redacción de textos escolares, invitándolas á un concurso, para adoptar los que deben usarse en las escuelas públicas, de acuerdo con los términos de la Ley de 8 de Julio de 1884: este acto trascendental é importante, debo decirlo, no ha dado todos los resultados que pudieran desearse; pero ha sido un ensayo feliz, que el tiempo irá seguramente mejorando anualmente.

Con justa razón ha podido, pues, decir en su Mensaje, S. E. el señor Presidente de la República, que el desarrollo y adelanto de la instrucción pública está en armonía con el desenvolvimiento general de la República.

El Consejo Nacional de Educación ha celebrado 122 sesiones en el año de 1887.

Se han expedido por todas las oficinas del Consejo mas de 2000 informes. Las resoluciones de este han elevádose á cerca de 5000.

Los notas despachadas en el mismo espacio de tiempo han sido 2515.

Los expedientes entrados han sido 3496.

Los bultos despachados por la oficina de Depósitos han llegado á la cantidad de 7129 remitidos con facturas y notas de empaque.

Se ha tomado nota de 83 títulos y diplomas escolares presentados por personas que deseaban tener un puesto en la instrucción primaria.

Sobre Colonias, Territorios, Ley de subvenciones, etc., me refiero en todo á los capítulos especiales, que les dedico en el presente Informe.

Con mi más distinguida consideración, me honro en saludar al señor Ministro.

BENJAMÍN ZORRILLA.

Composiciones de los niños—Publicamos á continuación algunas de las composiciones hechas por los alumnos de las escuelas públicas de los grados 4°, 5° y 6° durante el acto de los exámenes y á presencia de las comisiones encargadas de presidirlos. Al hacer esa publicación no es nuestro propósito el exhibir los trabajos mas acabados de los niños ó niñas, sino el de dar á conocer el género de composiciones que se hacen en las escuelas, el estimular á los maestros y el de poder compararlas á fines del año entrante con las que se presenten. Es indudable, que cuando la composición se enseñe en nuestras escuelas desde el 1° al 6° grado con sujeción á los preceptos de la pedagogía moderna, los resultados serán brillantes y nos será dado insertar en EL MONITOR una serie progresiva de composiciones de los seis grados en que se dividen las escuelas, que hagan honor á nuestros establecimientos de enseñanza.

Tenemos mucha confianza en el éxito.

He aquí entre tanto algunas de las composiciones que hemos recogido en las escuelas y que sin duda alguna son de las mejores que se han presentado.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES— La provincia de Buenos Aires es la primera de la República Argentina, en comercio, extensión y población.

El aspecto que presenta esta provincia es llano en el norte, pero en el sud dejan verse elevaciones de alguna consideración y que forman un sistema de sierras. Entre estas sierras se hallan las sierras de Currumalán, del Tandil, de los Padres y otras que partiendo del cabo Corrientes se pierden en las Pampas. Los principales rios que atraviesan la provincia son: el rio Salado, el Arrecifes, Quequen Grande y Quequen Chico.

Las lagunas mas importantes son: las lagunas de Gomez, Mar Chiquita, de los Padres y del Venado.

La provincia de Buenos Aires se halla limitada al norte por Córdoba y Santa Fé, separada de Buenos Aires por el arroyo del Medio, al este el Rio de la Plata y el oceano Atlántico, al sud las gobernaciones de la Pampa y el rio Negro y al oeste la Pampa.

La provincia se divide en 86 partidos.

La capital de la provincia de Buenos Aires es la hermosa ciudad de La Plata, fundada en el año 1882 por el doctor Dardo Rocha, durante la presidencia del general Roca.

La cria de ganado vacuno, lanar y caballar constituyen la principal riqueza de la provincia.

La provincia de Buenos Aires se halla cruzada por numerosas vias férreas que unen sus partidos entre sí, y la comunican con algunas provincias. También un crecido número de vias telegráficas la unen á todos los paises de Europa y América.— *Elvira E. Viale*, del 4° grado de la escuela graduada de niñas 2° distrito, San Miguel.

IMPORTANCIA DEL DINERO—Es el dinero uno de los medios que tenemos á nuestro alcance para propor-

cionarnos los objetos necesarios. Pero no por esto debemos afanarnos por conservarlo, porque entonces caeríamos en el mas despreciable de los vicios: la avaricia. Hemos de dar al dinero un empleo útil.

Una persona que sabe dar al dinero su verdadera importancia, es decir que no lo desprecia ni aprecia demasiado, se llama *económica*. La economía es una de las bases para llevar siempre una vida decente y merecer la estimación de cuantos nos rodean.

Debemos, pues, considerar el dinero como un simple agente para comprar lo que necesitamos y no como un objeto digno de estar encerrado para contemplarlo con deleite.—*Elvira E. Viale*, del 4° grado de la escuela graduada de niñas del 2° distrito de San Miguel.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES—La Provincia de Buenos Aires es la que está en mejor situación de todas las demás porque tiene al Nor-Este el Rio de la Plata y al Este el Oceano Atlántico.

Los límites de la Provincia de Buenos Aires son: al Norte Córdoba, Santa-Fé y el Rio Paraná que la separa de Entre-Rios; al Nor-Este el Rio de la Plata; al Este el Océano Atlántico; al Sud el Rio Negro y al Oeste la G del Rio Negro, G. de la Pampa y Córdoba.

El aspecto físico de la Provincia de Buenos Aires es variado porque al Sud de la Provincia se encuentran sierras y al Norte es pampa. Las sierras que se encuentran al Sud son: la sierra del Vulcán, sierra Ventana, sierra Currumalán, sierra Tinta, sierra Quillalauquen, sierra Pillanenco y sierra del Tandil. De todas estas sierras se extraen muchos minerales como ser el mármol, yeso, pizarra, caolin y cal.

En la Provincia de Buenos Aires hay muchísimos lagos y lagunas siendo los principales el lago de Gómez, laguna 25 de Mayo, laguna del Venado, laguna Chascomús, laguna las Encadenadas, lago de los Chilenos, laguna Durazno, laguna del Toro, etc.

Hay también innumerables pueblos.

La Capital de la Provincia de Buenos Aires es la Ciudad de La Plata, que tiene 20.000 habitantes y que fué fundada por el ciudadano Dardo Rocha en el año 1882, durante la presidencia del General Julio A. Roca.

En la Provincia de Buenos Aires se encuentra la Ciudad de Buenos Aires, que es la Capital de la República Argentina.

Esta Provincia está cruzada por grandes y extensos ferro-carriles y por redes de teléfonos y pantelé-fonos que la hacen muy rica.

La provincia de Buenos Aires es muy rica en producciones animales constituyendo su principal riqueza el ganado vacuno, caballar y lanar, porque en esta provincia y en Entre-Rios se encuentran mas número de cabezas de dichos ganados. También es muy rica en producciones vejetales, en industrias y inmigración.

La Ciudad de Buenos Aires con Flores y Belgrano tiene 621.000 habitantes.—*Maria Antonieta Rouaix*, del 4° grado de la escuela graduada de niñas del 2° distrito, San Miguel.

UN PASEO Á PALERMO—El otro dia fuí invitada á acompañar á mi prima, por ser el aniversario de su natalicio, y como nos encontrábamos varias niñas reunidas nos propuso un paseo á Palermo, siendo este aceptado con gran alegria por todas.

El carruaje nos condujo allí, bajamos, y como habíamos llevado varios juegos, asi como: el croquet, los volantes, los arcos, etc., empezamos á divertirnos; mientras que nuestras queridas mamás se entretenian en preparar una merienda debajo de una de las glorietas que allí se encontraban.

Una de las niñas que se encontraba con nosotras, había llevado su banquito y album de dibujo por si algo le llamaba la atención para poderlo estampar en el libro; en efecto, un precioso lago en que sus aguas medias azules parecían juguetear unas con otras y formaban con esto una melancólica música que iba á unirse con los cantos de los pájaros que se encontraban en los árboles.—*Delfina Carrére*, del 6° grado de la escuela graduada de niñas del 2° distrito ó parroquia de San Miguel.

OBLIGACIONES DEL AMA DE CASA—El ama de casa tiene muchos deberes que cumplir para desempeñar debidamente su misión.

Tiene primeramente deberes para con su esposo, hijos y sirvientes.

Los deberes que tiene para con su esposo, son los de amarlo, respetarlo, ayudarlo y compartir con él los trabajos y fatigas que tenga que sobrellevar para atender á sus necesidades; los deberes que tiene con sus hijos son: también de amarlos, alimentarlos, educarlos é instruirlos; enseñarles, cuando son todavía pequeños á leer y escribir, los deberes morales que tienen ellos que cumplir para con sus padres, hermanos, parientes y semejantes; cuando tengan algunos años, mandarlos á la escuela y tratar de hacerles aprender sus lecciones y cumplir sus deberes, lo mismo que respetar á sus maestros; lo que ya estén algo adelantados en sus conocimientos, hacerles aprender una carrera ú oficio.

Los deberes que tiene con sus sirvientes son los de respetarlos, obligarlos á cumplir sus deberes; también debe cuidar de que se arregle la casa, tenerla aseada y todos los objetos en órden, cuidando de barrer y sacudir todos los dias la casa y cada ocho dias detenerse algo mas en este aseo. El ama de casa que se pasa todo el dia paseando ó sentada y no cuida de sus hijos, no atiende á sus sirvientes ni se cuida del arreglo de su casa, no es capaz de gobernarla, por eso es necesario acostumbrarse desde jóven y aprender de todo un poco.—*Juana Goicochea*, del 6° grado de la escuela graduada de niñas del 2° distrito ó parroquia de San Miguel.

EL AMA DE CASA—El ama de casa tiene muchos deberes que cumplir; entre ellos podemos tomar como mas importantes, los que tiene para con sus hijos y esposo.

Los que tiene para con sus hijos son los de: amarlos, cuidar de su salud y educarlos moral é intelectualmente.

Entre los que tiene para con su esposo: los principales son de amarlo, obedecer sus órdenes, miéntras estas estén de acuerdo con la razón, respetarlo y cuidar de la conservación de su salud.

Otro muy importante que tiene también es el del aseo de la casa ó habitación, llamándose así al punto donde se refugian todas las personas que constituyen la familia; debe cuidar del aseo ó limpieza de toda la casa, y sobre todo del comedor y cocina por ser estas las que mas se utilizan; debe tratar que la habitación ó habitaciones dormitorios no estén en contacto con el comedor, y si lo están que estén bien cerradas las puertas de comunicación para que no pase el olor de la comida, porque esto es perjudicial á la salud.

También tiene deberes para las personas que están á su servicio; estos son: de no tratarlos bruscamente, sinó al contrario ser amable con ellos hasta cierto punto, al mismo tiempo debe hacerse respetar por

ellos. Debe ocuparse también de la distribución del dinero, tratar de no derrochar ni hacer gastos supérfluos—*Cármen Hardoy*, del 6º grado de la escuela graduada de niñas del 2º distrito ó parroquia de San Miguel.

DESCRIPCIÓN DE UNA ESCUELA EN UN DIA DE EXÁMENES.—¡Nada mas bello y hermoso, que una escuela en el dia de la prueba anual, es decir, en el dia de los exámenes!

La alegría se pinta ó se refleja en todos los rostros, con excepción de algunos que se encuentran algo desencajados al pensar como irán á salir, en ese dia, memorable para todos.

Unas compañeras con otras se comunican afligidas, y algunas otras tratan de calmar á estas.

Las maestras se hallan bastante satisfechas, pues es en ese día donde van á ver premiados sus inmensas tareas y trabajos.

Y, en fin, no se puede describir la satisfacción que experimentan todas las personas que se hallan presenciando los exámenes de las diversas clases que componen un establecimiento de educación —*Carolina Bond*, del 5º grado de la escuela graduada de niñas del 6º distrito

DESCRIPCIÓN DE UNA ESCUELA EN UN DIA DE EXÁMEN.—Nada mas interesante que visitar una escuela en días de exámenes; el visitante se detiene admirado en cada clase, al oir en boca de pequeños niños interpretar puntos bastante difíciles; sin embargo, el pobre examinado, cuántos apuros, cuántas aflicciones tiene que sufrir en los dias precedentes al exámen; seguramente que si uno se pusiera á pensar en las privaciones que pasan los pobres estudiantes en los dias de exámen, no asistiría á ellos, pues la concurrencia de personas, muchas veces hace cortar al examinado, sobre todo, cuando desconocen la seriedad del acto y empiezan á reir y hablar fuerte.

Sin embargo, este es el día que mas teme y desea la juventud estudiosa: teme porque, si sale mal, ¡qué vergüenza para el pobre examinado!, y desea porque enseguida vendrán los preciosos días de vacaciones, á hacerle descansar de las fatigas del año escolar.—*Esther Obligado*, del 5º grado de la escuela graduada de niñas del 6º distrito.

DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA EN UN DÍA DE EXAMEN.—Hacía bastante tiempo esperábamos el dichoso día en el cual se dá á conocer los trabajos de todo el año.

La noche del 3 del corriente fué la primera para las alumnas del quinto grado.

Todas, aunque preparadas, estábamos revestidas de cierto temor, que es natural en todo aquel que se presenta ante una comisión examinadora.

En la citada noche nuestro salón estaba concurridísimo por las familias de las alumnas y otras personas.

Terminó el examen á las diez y media de la noche lleno de alegría, pues todas habíamos cumplido con nuestro deber.—*Mercedes Espinosa*, del 5º grado de la escuela graduada de niñas del 6º distrito.

UN PASEO AL CAMPO.—No hay para mí un espectáculo mas bello que el que nos ofrece en la estación del verano esa hermosa alfombra verde matizada con los mas bellos colores y embellecida por el gorjeo encantador de los pajarillos que revoletean de rama en rama. En uno de los mas calurosos días del verano salí con varias amigas á dar un paseo por uno de los pueblos de campo mas deliciosos; despues de algunas horas de paseo nos sentamos á descansar á la sombra de un frondoso árbol para disfrutar de la brisa saludable que ofrecía el aire de aquella tarde; nos dirijimos después á la orilla del mar en donde llenas de alegría pudimos contemplar los hermosos paisajes que presentaba aquella ciudad.—*J. Lavandeira*, de la escuela graduada de niñas del 5º distrito del Socorro.

UN PASEO AL CAMPO.—¡Oh! qué de emociones se reciben en un paseo al campo en las vacaciones, cuando, después de haber dado un buen exámen, dejamos satisfechos á nuestros queridos maestros.

¡Qué de impresiones! ¡Qué de espectáculos magníficos nos ofrece la naturaleza! Imaginaos una mañana de verano de esas frescas, cuál de primavera, en que el sol, derramando sus benéficos rayos, dora con ellos los campos cubiertos de verdor y con las gotas que el rocío ha esparcido sobre ellos.

Entonces admiramos á la naturaleza; admiramos las maravillas y el poder de Dios que tan bellos espectáculos nos ofrece y nos quedamos extasiados á la vista de tantos prodigios.—*Mercedes Furst*, 6º grado de la escuela graduada de niñas del 9º distrito ó parroquia del Socorro.

UN PASEO AL CAMPO.—En una hermosa mañana del mes de Octubre salí con rumbo para el Tigre acompañada de mi mamá y mis hermanas, con intención de divertirme mucho, como es natural, pero á la mitad del camino empezó el cielo á ponerse de un color gris plomizo, repetidos relámpagos herían nuestra vista y el trueno precursor de la tempestad resonó en todo el ámbito del paseo. Las señoras y niñas en su mayor parte iban de trajes livianos, y cuál no sería su zozobra al pensar que esa fuerte lluvia les hacía perder su equipaje espléndido, como era necesario para una fiesta de esa clase, y sobre todo, expuestas á tomar un gran resfrío. Nosotras, por suerte, tomamos un carruaje cerrado que nos llevó á la estación donde tomamos el tren y llegamos á la estación sin habernos casi mojado. Allí nos esperaba nuestro carruaje el cual nos llevó hasta la misma puerta de casa; así es que debido á la precaución de mamá que hizo que el cochero nos esperase en la estación, hubiéramos tenido que tomar el tramway expuestas á mojarnos.—*Melchora Argerich*, del 5º grado de la escuela graduada de niñas del 9º distrito ó parroquia del Socorro.

UN PASEO AL CAMPO—La naturaleza nos presenta algunas veces tan bellos espectáculos que merecen que nos ocupemos de ellos. Era el 18 de Octubre, una hermosa mañana de primavera, me propuse hacer un paseo al campo. Serían como las seis cuando detenida sobre una colina me admiró un fenómeno extraño el horizonte parecía incendiarse, el sol empezaba á asomar su dorada frente por el cortinaje de cien nubecillas rosadas con toda la majestad de un rey. Bajé pausadamente la colina y me encaminé hacia los bellos jardines que nos ofrece la naturaleza: allí no se oía mas que el canto de los pajarillos que parecian entonar sus himnos matutinos al rey del día; los jardines exhalaban un bálsamo encantador que, mezclado con la suave brisa de la mañana, enajenaba el espíritu. El suelo estaba cubierto de una alfombra de verdura y margaritas. Todo era un arte divino y soberbio. Pero á medida que el dia avanzaba el calor del sol era mas fuerte, por lo cual me determiné volver á casa. Tales son los bellos espectáculos que presencié en aquel paseo—*Antonieta Pedrotta*, del 6º grado de la escuela graduada de niñas del 9º distrito ó parroquia del Socorro.

Lo que haré en las vacaciones—Llega pues el feliz tiempo de las vacaciones! pero ¡ay! triste me es pensar que dejo para siempre á mis queridas; maestras y condiscípulas, y que pronto olvidaré lo que estudié con empeño en los seis años de escuela; pero no vá á ser así, estudiaré con empeño para no olvidarlo jamás, y el corto tiempo de las vacaciones me ocuparé en examinar lo que encuentre á mi paso; así, recorriendo el jardin, contemplaré las flores, y me dedicaré al estudio de todas las partes de que se componen.

Este es el fin que me propongo seguir durante las vacaciones.—*María Luisa Naod*, del 6º grado de la escuela graduada de niñas del 9º distrito ó parroquia del Socorro.

Organos de las plantas—A la parte de cualquier ser que desempeñe alguna función se le llama órgano; estos pueden ser simples y compuestos; los simples son los siguientes: raiz, tallo, hojas, flores, fruto y semillas; los compuestos células, fibras y vasos.

Raiz es la parte de la planta que desempeña la primer función, es la que sostiene á ella y chupa de la tierra los jugos disueltos en agua que la han de alimentar; como hemos dicho que sostiene á la planta, es decir que sostiene á las hojas, flores, fruto, tallo, etc. Cuando la raiz cae verticalmente en la tierra se le llama raiz fusiforme; cuando se desprenden de ella varias ramificaciones se le llama raiz ramificada ó ramosa; y, por último, cuando en el cuerpo de la raiz se le forma como unos globulitos, se le llama raiz tuberosa. La raiz se compone de tres partes siendo estas: cuello, cuerpo, raicecillas ó esponjeolas.

Cuello es la parte que separa el tallo del cuerpo de la raiz; cuerpo es la parte carnosa y es de donde se desprenden las raicecillas ó esponjeolas; estas son, como hemos dicho, las ramificaciones que se desprenden del cuello y se les ha llamado esponjeolas por que se parecen á una esponja; por ejemplo, si yo agarro una esponja y la aprieto, parece que es muy chiquita, y si la soltamos se ensancha.—*María Luisa Schoo*, del 4º grado de la escuela graduada de niñas del 8º distrito.

La Educación en Córdoba—He aqui un informe de la oficina de estadística sobre las planillas de las escuelas de Córdoba correspondientes al primer cuatrimestre del año corriente:

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1888.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de la Provincia de Córdoba, correspondientes al 1er cuatrimeste del presente año, se consignan los datos que esta oficina resume en la forma siguiente:

Funcionaron 138 escuelas, 22 graduadas, 27 elementales, 88 infantiles y 1 nocturna.

El personal docente se componia de 224 maestros, de los cuales, 110 varones y 114 mujeres.

La inscripción de alumnos ha sido de 8032 niños; de estos, 4.809 varones y 3223 mujeres.

La asistencia media fué de 7.024 alumnas.

Resulta de estos datos que existian 35.85 alumnos inscriptos para cada maestro y que solo han concurrido á las escuelas 31,33 niños por término medio, como proporción para cada maestro. Estas cifras están conformes con la práctica seguida.

En sueldos de maestros se ha invertido la cantidad de $ m/n 30,024,69 que sumada á 1,146 invertidos en alquileres de casa, hacen un total de $ m/n 31,170,69.

De modo que, cada alumno inscripto ha costado 3,88 $ m/n y 4,43 $ m/n cada alumno asistente, en los cuatro meses á que estos datos se refieren.

El sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 33,50 $ m/n.

Existen 30 edificios fiscales y 107 de propiedad particular cuyo valor no se conoce, siendo de desear que la inspección general dé los pasos necesarios á fin de obtener ese dato.

Según las cuentas del «Consejo Provincial de Educación» de Córdoba, la cantidad invertida en sueldos de maestros, asciende á 47,659,68.

Manifiesta en su nota de remisión que de acuerdo con el representante de este Consejo, el Inspector Nacional D. Amado J. Ceballos, acompaña sin los estados correspondientes (planillas cuatrimestrales) los recibos de sueldos que han sido abonados y un cuadro demostrativo de esos recibos en los diversos cuatrimestres que forman la materia de este cobro.

Esos recibos no han sido presentados en esta oficina y, dado el caso que lo hubieran sido, no deberían abonarse porque carecen del requisito esencial para su cobro, cual es, el de la planilla cuatrimestral; sin ella es inútil todo reclamo.

Sería conveniente que se haga notar esto último al Consejo Provincial de Educación para que la cantidad que cobre venga de acuerdo con la que espresa la planilla cuatrimestral; pues los datos estadísticos que se contienen en ella son en cierto modo objeto de la Subvención Nacional; es por eso que se exije que esos datos sean firmados por el maestro de la escuela, por la autoridad local del lugar en que está situada y por el Inspector Nacional.

Se queja también el Consejo Provincial de que no se le han enviado fórmulas de planillas, habiéndose visto en la necesidad de imprimirlas allí.

Por esta oficina se le han remitido dichos formularios en la cantidad de mil, como sigue:

16 de Enero del 1888	....	500 planillas
10 » Marzo » »	....	250 »
1º » Junio » »	....	250 »
Total	....	1000 planillas

Debo decir, por último, que la diferencia que se nota entre la cantidad que cobra el Consejo Provincial de Educación y la que arrojan las planillas cuatrimestrales, es imputable al extraño *acuerdo* entre dicho Consejo y el Inspector Nacional, sobre el envío de recibos de sueldos sin las planillas correspondientes, con la intención de que sean abonados; recibos que esta oficina no conoce y que por esa razón no los detalla.—Saludo á Vd.—*D. Fernandez.*

La Educación en Resistencia—En un diario de Corrientes encontramos publicado el siguiente informe sobre los exámenes de la escuela de varones de Resistencia, que lleva el nombre del Presidente del Consejo Nacional de Educación. Ella hace honor á la laboriosidad de los vecinos que la suscriben y pone de relieve algunas exigencias á que será conveniente proveer.

Resistencia, Noviembre 26 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar.

Presente.

La comisión que suscribe, nombrada por el Honorable Consejo Escolar que Vd. representa, para presidir los exámenes de fin de año en la escuela de va-

rones denominada «Benjamín Zorrilla», de esta capital, tiene el honor de comunicar á Vd. el resultado obtenido, y que podrá comprobarlo con los cuadros demostrativos de las clasificaciones que adjunto se acompañan.

Para darse mayor idea de la enseñanza y aprovechamiento de los alumnos durante el curso escolar, la comisión cree haber obrado con acierto adoptando el exámen individual y, por lo tanto, decir que ha alcanzado con feliz resultado su propósito, dejando á su vez el director de la escuela, comprobado el decidido empeño y contracción que le anima para inculcar en la mente y en el corazón de sus educandos los conocimientos de que han rendido.

Como podrá notarlo el señor Presidente, hay disparidad entre el resultado obtenido en el primero y segundo grado con respecto al tercero. La explicación de ello consiste en que, siendo en su mayor parte los alumnos indígenas ó hijos de extranjeros, es indispensable como enseñanza previa, el conocimiento del idioma nacional, lo que requiere la pérdida de un precioso tiempo con perjuicio de la enseñanza que asigna el programa al primer año de estudio. Como asimismo la excesiva falta de asistencia de otros alumnos constituye la baja clasificación que han obtenido.

Empero, no es sinó con sumo agrado que debemos consignar que los niños mas posesionados del habla han superado nuestras esperanzas en sus condiciones de adelanto.

Hay entre estos algunos tan pobres por su condición de indígenas ó colonos que, por su apariencia humilde, forman un verdadero contraste verlos en el aula esgrimir con mano segura la escuadra y el compás.

Señor Presidente, agenos completamente al arte pedagógico por nuestra posición de soldados, debiéramos ser indiferentes á un sentimiento de orgullo que se apodera de nosotros, cuando vemos un núcleo de jóvenes que se levantan como una esperanza del porvenir, aquí, en esta naciente poblacion que era ayer no mas, guarida del ignorante salvaje, y esto nos hace pensar como aquel notable autor que dice: «los pueblos que se forman aprendiendo las letras al compás del martillo del herrero y el hacha del labrador, son los llamados del futuro á ocupar el puesto mas elevado en todas las ciencias de la vida humana.»

Consideramos como deber de estricta justicia exijir del Honorable Consejo un voto de aprobación para el Director de la escuela y su personal, que han sabido vencer con el mas decidido empeño las dificultades inherentes al sagrado sacerdocio de la educación.

No terminaremos sin llamar la atención de ese Consejo, sobre la deficiencia del local, como la carencia absoluta de útiles que constituyen la escuela.

Tres grados con un total de 92 niños en dos pequeños saloncitos, es una anomalía que está en pugna con los mas elementales preceptos de la enseñanza. Mucho mas si se tiene en cuenta que, en el año transcurrido han dejado de asistir por las deficiencias apuntadas otros tantos alumnos como el número de los examinados y que no es aventurado asegurar que para el año entrante esta cifra se habrá duplicado, ya por la afluencia de nuevos pobladores que actualmente se radican, como por la inmigración que llega diariamente y los indígenas que, sintiendo invadir la vasta selva donde tantos siglos ostentaron su poderío ya quebrantado por el éco majestuoso del progreso, vense obligados á someterse para participar con amplitud los dones de la civilizacion.

Es, pues, indispensable proceder en el sentido de obtener la construcción de un nuevo edificio con la dotación completa de útiles de enseñanza. La atención constante del Honorable Consejo General de Educación bajo la inteligente dirección de su Presidente el doctor Zorrilla, es una garantía que no los negará para esta floreciente población así que sean requeridos; y este Consejo Escolar debe tener presente que cuenta con la eficaz cooperación del señor Gobernador del Chaco, que tan solícito se presta para la realización de todo lo que constituye un acto de progreso en este Territorio.

Saludan al señor Presidente con la mas alta consideración de respeto.—*Justo Dominguez*—*Franklin Rawson*—Es copia—*Manuel A. Zamora*, Secretario del Consejo.

Fin de año—El Monitor aparece por última vez en el año de 1888—El número 147 verá la luz pública el 15 de Enero de 1889, iniciando su propaganda en dos campos nuevos á los que el Consejo Nacional de Educación desea llevar su acción. Tales son la Biblioteca Pedagójica y el Museo Escolar.

Hubiéramos deseado dar cabida en este número á todos los asuntos cuya publicidad se ha decretado por el Consejo Nacional, pero no nos ha sido posible hacerlo, por la falta de espacio y la necesidad de dar preferencia á los trabajos que nuestros lectores encontrarán en él.

Quedan en nuestro poder para dar á luz en el año entrante, los asuntos siguientes: Informe del inspector Nacional en Tucumán—Informe del Inspector Nacional en Entre-Rios—Informe del Inspector técnico señor Guerrico sobre las escuelas de Villa Libertad—Nota del Inspector Nacional en Jujuy.

Al poner término á nuestras tareas en el año de 1889, nos es grato saludar á nuestros lectores, deseando al personal docente unas gratas vacaciones y una vuelta feliz al desempeño de sus delicadas é importantes funciones.

SUMARIO